



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

**PROGRAMAS DE BIENESTAR, DESARROLLO
Y EQUIDAD SOCIAL A FAVOR DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

A C T U A R I A

P R E S E N T A

ALEJANDRA DE JESÚS RODRIGUEZ GARCÍA



Tutor:

ACT. JOSÉ FABIÁN GONZÁLEZ FLORES

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1. Datos de la alumna

Rodriguez

García

Alejandra de Jesús

55815069

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias

10100005-1

2.- Datos del Tutor

Actuario

José Fabián

González

Flores

3.- Sinodal 1

Licenciada en Historia

Oxana

Pérez

Bravo

4.- Sinodal 2

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

Maximiliano

García

Guzmán

5.- Sinodal 3

Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos

Daniel

Poblano

Chávez

6.- Sinodal 4

Actuaria

Silvia Leticia

Malpica

Flores

Titulo

Programas de bienestar, desarrollo y equidad social a favor de los pueblos indígenas.

96 páginas

2012

Gracias a Dios, a mis padres.

Alejandra Rodriguez

Tabla de Contenidos

Índice de Cuadros	I
Índice de Gráficas	II
Introducción.....	1
Capítulo I. Determinantes socio-demográficos de los pueblos indígenas	5
1.1 Contexto.....	5
1.2 Los diferenciales socio-demográficos.....	6
1.2.1 Dimensión demográfica	7
1.2.1.1 Esperanza de vida.....	9
1.2.1.2 Morbilidad	10
1.2.1.3 Edad.....	11
1.2.2 Dimensión social.....	13
1.2.2.1 Zona geográfica de residencia.....	15
1.2.2.2 Lengua o dialecto	17
1.2.2.3 Nivel educativo.....	20
1.2.3 Diferenciales económicos.....	23
1.2.3.1 Nivel de ingreso.....	24
1.2.3.2 Ocupación.....	25
Capítulo II. Organizaciones gubernamentales garantes de la equidad social, el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas.....	28
2.1 Contexto.....	28
2.2 Políticas Públicas Gubernamentales.....	29
2.2.1 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.....	29
2.2.1.1 Antecedentes	30
2.2.1.2 Misión y visión.....	31
2.2.1.3 Objetivos estratégicos.....	32
2.2.1.4 Cobertura	32
2.2.2 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	33
2.2.2.1 Antecedentes	34
2.2.2.2 Misión y visión.....	35
2.2.2.3 Objetivos estratégicos.....	36
2.2.2.4 Cobertura	37
2.3 Análisis FODA.....	37

Capítulo III. Programa Albergues Escolares Indígenas.....	42
3.1 Contexto.....	42
3.2 Diagnóstico situacional	43
3.1.1 Fortalezas	44
3.1.1.1 Promoción de la educación	44
3.1.1.2 Acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos	44
3.1.1.3 Fortalecimiento de la identidad cultural.....	45
3.1.1.4 Acceso a artículos de higiene y limpieza	46
3.1.2 Oportunidades.....	46
3.1.2.1 Apoyo a la educación	46
3.1.2.2 Combate a la desnutrición infantil	47
3.1.2.3 Fomento de actividades de recreación y esparcimiento	48
3.1.2.4 Combate a las enfermedades.....	48
3.1.3 Debilidades	49
3.1.3.1 Apoyo sólo a aquellos que ya tienen acceso a la educación.....	49
3.1.3.2 Alejamiento de los padres.....	49
3.1.3.3 Lengua y cultura	50
3.1.4 Amenazas	51
3.1.4.1 Violencia durante el hospedaje.....	51
3.1.4.2 Esparcimiento de enfermedades contagiosas	52
3.1.4.3 Huelga de maestros.....	52
3.1.4.4 Abandono de los padres.....	53
3.1.5 Estrategias	53
Capítulo IV. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.....	57
4.1 Contexto.....	57
4.2 Diagnóstico situacional	59
4.1.1 Fortalezas	60
4.1.1.1 Atención a la población marginada.....	61
4.1.1.2 Apoyo en la instalación de proyectos de organización productiva.....	61
4.1.1.3 Acompañamiento a los proyectos de organización productiva	62
4.1.1.4 Apoyo en situaciones de emergencia.	62
4.1.2 Oportunidades.....	63
4.1.2.1 Mejoramiento de la calidad de vida.....	63
4.1.2.2 Mayor participación de la mujer indígena	64
4.1.2.3 Crecimiento general de la agricultura, ganadería y acuicultura	64
4.1.2.4 Desarrollo de la educación.....	65
4.1.3 Debilidades	65
4.1.3.1 Dependencia del presupuesto asignado	66
4.1.3.2 Riesgo de Incumplimiento.....	66

4.1.4	Amenazas	67
4.1.4.1	Períodos de productividad de la mujer indígena	67
4.1.4.2	Dificultad de difusión	68
4.1.4.3	Bajo índice de educación en la población indígena	68
4.1.4.4	Condición por género	69
4.1.4.5	Catástrofes naturales	69
4.1.5	Estrategias	70
Capítulo V. Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas y Culturas Indígenas.....		73
5.1	Contexto.....	73
5.1	Diagnóstico situacional	75
5.1.1	Fortalezas	78
5.1.1.1	Emigración a la Ciudad de México	78
5.1.1.2	Variedad de culturas y lenguas	78
5.1.1.3	Acceso a la tecnología	79
5.1.2	Oportunidades.....	80
5.1.2.1	Difusión de las lenguas indígenas nacionales.....	80
5.1.2.2	Permanencia de las lenguas indígenas.....	81
5.1.2.3	Fomento de la convivencia plurilingüística e intercultural.	81
5.1.3	Debilidades	82
5.1.3.1	Recursos humanos escasos para la enseñanza	82
5.1.3.2	Riesgo de incumplimiento y fraude.....	82
5.1.3.3	Presupuesto designado limitado.....	83
5.1.4	Amenazas	83
5.1.4.1	Mayor interés en lenguas extranjeras.....	84
5.1.4.2	Falta de preparación para la realización del proyecto	84
5.1.4.3	Ritmo de vida en la Ciudad de México	85
5.1.5	Estrategias	85
Conclusiones		88
Bibliografía.....		91
Cibergrafía		93
Anexo Único.....		94

Índice de Cuadros

Cuadro 1.1 Población indígena media 2000-2010.	8
Cuadro 1.2 Comparación de poblaciones 2000-2010.	8
Cuadro 1.3 Porcentaje de población indígena 2000-2010.	9
Cuadro 1.4 Esperanza de vida de la población indígena 2000-2010.	9
Cuadro 1.5 Diez principales causas de demanda de atención de la medicina tradicional.	11
Cuadro 1.6 Tablas de Edades.	11
Cuadro 1.7 Población indígena por entidad de nacimiento.	16
Cuadro 1.8. Población de 5 años y más hablante de alguna lengua indígena por familia lingüística según su condición de habla española, 2005.	19
Cuadro 3.1 Matriz estratégica del Programa Albergues Escolares Indígenas.	54
Cuadro 4.1 Matriz estratégica del Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas.	70
Cuadro 5.1 Matriz estratégica para el fomento, difusión y promoción de las Lenguas Indígenas de México.	86

Índice de Gráficas

Gráfica 1.1 Población Indígena por Sexo y Edad, México, 2000.	12
Gráfica 1.2. Comparativo de población indígena y población total por sexo y edad, México, 2010.....	12
Gráfica 1.3 Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres hablantes de lengua indígena (HLI) de 15 a 54 años por grupos de edad y condición de habla indígena, México, 2000.	13
Gráfica 1.5. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena según principales lenguas, 2000.	17
Gráfica 1.4. Evolución de la población de habla Indígena con respecto a la población total en México*.	18
Gráfica 1.6. Población indígena de 15 años o más, analfabeta por condición de habla indígena.....	21
Gráfica 1.7. Porcentaje de la población de 6 a 14 años hablante de lengua indígena que asiste a la escuela por entidad federativa, 2000.	22
Gráfica 1.8. Tasa de participación económica de la población indígena de 15 años o más por grupos de edad, sexo y condición indígena, México, 2000.....	23
Gráfica 1.9. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena ocupada, por sexo según ingreso mensual, 2000.....	25
Gráfica 1.10. Distribución porcentual de la población ocupada de 12 y más años y de la hablante de lengua indígena, según ocupación principal, 2000.	26
Gráfica 1.11. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena ocupada por sexo según ocupación principal, 2000.....	27
Gráfica 5.1. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena, según lugar de nacimiento, 2000.	76
Gráfica 5.2. Población hablante de lengua indígena por tipo de lengua en el Distrito Federal, 2000. .	79

Introducción

El objetivo de esta tesis es analizar el alcance y la eficiencia de los programas gubernamentales encaminados al apoyo, equidad y bienestar de los pueblos indígenas de la República Mexicana e identificar ampliamente, mediante la investigación, las características socio-demográficas actuales de este sector de la población para, a partir de ello, realizar una propuesta de optimización que genere estrategias de mejoramiento en dichos programas.

México es una nación conformada de diferentes y legendarias culturas que enriquecen su idiosincrasia e historia. Sin embargo, aún no se promueve enteramente la diversidad e identidades de las culturas indígenas que cohabitan en el territorio nacional. La sociedad mexicana no conoce de los diversos pueblos indígenas, sus lenguas, su cultura y sus raíces. Esta falta de conocimiento a su vez es causante de la actual situación de pobreza y abandono en que han vivido éstos pueblos. Paralelamente, existe gran parte de la sociedad que a pesar de conocer de los pueblos indígenas que conforman una parte muy importante de nuestra cultura, no reconocen la diversidad y el indispensable papel que juegan en la cultura y pluralidad del país. Este reconocimiento es el fundamento principal de este trabajo, porque es a través de dicha aceptación por parte de la sociedad mexicana en general que se podrá llegar a más y más eficientes acciones, tanto públicas como de otra índole, que lleven a los pueblos indígenas mexicanos a ser parte de una equidad como nación, a ser respetados y en consecuencia a un mayor desarrollo dentro del país.

En la actualidad, existen programas públicos que abarcan distintas áreas de ayuda a la población indígena, programas de fondos regionales, de educación, apoyo al turismo, fomento de la cultura indígena, programas orientados al aumento de la productividad de la mujer indígena, así como programas que tienen por objeto el reconocimiento de los pueblos indígenas dentro del marco jurídico nacional e internacional. Las organizaciones principales que se encargan de este tipo de programas son la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y por parte del Gobierno del Distrito Federal existe la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

En este contexto social, la labor del actuario entorno a la actual problemática planteada es no sólo el estudio cuantitativo de la situación de los pueblos indígenas y de los posibles escenarios futuros sino también la clara interpretación y difusión de los datos e indicadores que se puedan obtener, de esta manera el actuario provee información para la planeación,

precisión y toma de decisiones para así ofrecer una contribución a manera de distintas propuestas que permitan desarrollar más programas de ayuda a los pueblos indígenas y hacer mejoras en los programas ya establecidos.

Se define el bienestar como el conjunto de las cosas necesarias para vivir bien, de forma que cuando se habla de bienestar social es referente a la extensión a todos los sectores sociales de los servicios y medios fundamentales para una vida digna¹. A su vez, desarrollo social es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico². La equidad por su parte, la equidad es el instrumento de corrección de la ley en lo que ésta falle por su excesiva generalidad, adaptando el mandato normativo a las circunstancias concretas del caso específico³. Se diferencia de la igualdad ya que ésta solamente reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos. En este trabajo se trata del caso específico de las comunidades indígenas, muchas de las cuales tienen necesidad de políticas públicas que impulsen tanto el bienestar como el desarrollo social en mayor medida debido a las condiciones de diferente marginación en que se encuentran, de la cual se dará mayor detalle en el primer capítulo de esta tesis.

La tesis se desarrolla en cinco capítulos:

En el primer capítulo se realiza un análisis completo del *contorno* del estudio, a través de una extracción de información de diferentes fuentes como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Consejo Nacional de Población se obtienen los diferentes indicadores socio-demográficos que existen en torno a la población indígena; para así tener elementos suficientes que nos permitan evaluar la situación en que estos pueblos viven actualmente y poder determinar las metas que se deberían tener en cuanto al desarrollo y la equidad social, así como tener herramientas para dar proposiciones que contribuyan a lograr dichas metas.

Por su parte, el objetivo del segundo capítulo, correspondiente al *entorno* del estudio, es exponer las principales políticas públicas relacionadas con el apoyo a la población indígena en México y la filosofía de dos principales organismos que se encargan de promover el desarrollo económico e intelectual, la equidad, la equidad, valoración y respeto de las culturas y lenguas indígenas del país: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos

¹ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 23ª edición, 2010.

² Midgley, James, *Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare*, Londres, Sage, 1995.

³ Stamatoulos, Constantinos, "*Enciclopedia jurídica*", Theodakis Publishing, <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/equidad/equidad.htm>, [Visitada el 2 de Febrero de 2012].

Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la primera de ellas es un organismo nacional mientras que la segunda se trata de una Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, ciudad que además de albergar a población indígena, es un punto clave para el fomento de la cultura de la información y el respeto a los pueblos indígenas por parte de los capitalinos y de los habitantes de todo el país. Se dan a conocer los objetivos específicos y estratégicos establecidos por cada una de las instituciones, su historia, misión y visión. Al final de este capítulo se incluye la metodología que se utilizará en los capítulos subsecuentes para el análisis estratégico de los programas implementados por estos organismos, dicha metodología se basa en reconocer los elementos internos y externos que afectan a dichos programas tanto de manera positiva como negativa, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que resulte una herramienta para en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados por dichos programas.

Finalmente, en el tercer, cuarto y quinto capítulo se desarrollarán diagnósticos situacionales de tres de los programas de ayuda a los pueblos indígenas existentes: el “Programa de albergues escolares indígenas”, el “Programa organización productiva para mujeres indígenas”, y “Fomento, difusión y promoción de las lenguas y culturas indígenas”. La elección de estos tres programas está hecha a partir de la definición de tres pilares fundamentales para el apoyo eficiente a las comunidades indígenas por parte del Estado: la educación, la promoción de la productividad y el fomento de las culturas indígenas entre los habitantes de México. Los primeros dos son claros por su relación directa con la salud, el desarrollo y la economía de las comunidades, sin embargo no son suficientes sin la existencia de la equidad, que por medio del fomento al respeto y reconocimiento de las diferentes culturas del país por parte de todos los mexicanos iría más allá de ser una política pública a formar parte de una realidad, ya que es la sociedad con la que todos los pueblos indígenas conviven la que debe aceptarles, respetarles y reconocerles para que efectivamente se abran más y mejores oportunidades para todas las diferentes grupos étnicos del país que garanticen su desarrollo bienestar de la forma particular en que ellos los requieran conforme a sus culturas y costumbres.

Se procederá a realizar un análisis “FODA” (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), cuya metodología se detalla en el segundo capítulo, a efectos de determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada programa, para reconocer en principio los elementos internos y externos que los afectan tanto de manera positiva como negativa permitiendo, de esta manera, obtener un diagnóstico preciso que resulte una herramienta para en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados por dichos programas. Al final de cada capítulo, se muestra una matriz donde se

empatan los aspectos externos al programa (oportunidades y amenazas) con cada característica interna (debilidades y fortalezas) a manera de estrategia para el mejor aprovechamiento de los mismos.

Capítulo I. Determinantes socio-demográficos de los pueblos indígenas

1.1 Contexto

En la tierra mexicana se comparten diversos territorios, lenguas y culturas. Desde 1992, México se reconoció como una Nación pluricultural y, en el año de 2001, la Reforma Constitucional llevó a la aceptación de Derechos de los pueblos indígenas.⁴

La pluralidad de la Nación la dan los pueblos indígenas, la diversidad, sus patrimonios naturales, sus propiedades, sus conocimientos y sabidurías, sus esfuerzos en el trabajo, el dinero que ganan, está a disposición de sus familias, de sus comunidades, de México.

Este es un hecho de una gran importancia pues, sobre la base de esta autonomía, los pueblos determinarán libremente su condición política, su desarrollo económico, social y cultural, así como el derecho a conservar y reforzar sus propias identidades, sus sistemas jurídicos, manteniendo, a la vez, sus derechos a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado mexicano. Las entidades federativas deben garantizar su cabal cumplimiento y asegurar la participación de los pueblos indígenas.

La población de México asciende a 112'322,757 habitantes en 2010, representando la mayor entre los países de habla hispana, la segunda de América Latina tras la de Brasil y la undécima en el mundo⁵. A lo largo del siglo XX la población mexicana pasó de 13,6 a 97,5 millones de habitantes al crecer a tasas en torno al 3% anual entre 1940 y 1980. Este ritmo de crecimiento, generalizado en los países en desarrollo en ese periodo, fue calificado de explosión demográfica y motivó la adopción de una política de control de la natalidad a partir de los años setenta. Aunque esta tendencia se ha reducido y la tasa promedio de crecimiento anual de los últimos años ha sido menor al 1.50%, la transición demográfica aún está en progreso, y México cuenta con una gran cohorte de jóvenes.

⁴ Anónimo, "Los Pueblos Indígenas de México", Sitio oficial de la CDI, *Gobierno Federal*, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1387&Itemid=24, [Visitada el 6 de agosto de 2011].

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía: "En México somos 112 millones 322 mil 757 habitantes al 12 de Junio de 2010", Comunicado 389/10, México, 25 de Noviembre de 2010.

El organismo encargado de elaborar los censos demográficos es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Consejo Nacional de Población (CONAPO), dependiente de la Secretaría de Gobernación, es la institución encargada de analizar, evaluar y sistematizar información sobre los fenómenos demográficos. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre otras cosas, se encarga de la investigación y el análisis socio-demográfico y lingüístico de los pueblos indígenas de México.

Cabe destacar que para las cifras que emite el CONAPO se consideran los siguientes dos conceptos respecto a “ser indígena”, dado el Censo o Conteo de Población y Vivienda del INEGI⁶:

1) *Lengua indígena*, se preguntó a todos los habitantes del país de cinco años o más de edad si hablaban alguna lengua indígena. En el caso de una respuesta afirmativa, se considera a la persona indígena;

2) *Pertenencia étnica*, se preguntó sólo a las personas de cinco años o más de edad, ocupantes de viviendas particulares seleccionadas en la muestra de 10 por ciento (cuestionario ampliado), si pertenecían a algún grupo indígena. También se considera indígena a quien respondió afirmativamente.

1.2 Los diferenciales socio-demográficos

En 1993 se inicia una relación de cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (antes Instituto Nacional Indigenista, INI), cuando ambas instituciones deciden desarrollar una plataforma de información acerca de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas que apoyará la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas.

El proyecto financiado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene como propósito promover una cultura de la información sobre la diversidad étnica y cultural de México. Tarea importante del proyecto es la producción, difusión y aplicación de información e indicadores sobre población indígena, así como la elaboración de diagnósticos sobre sus condiciones de vida. La intención primaria del proyecto es ampliar el espectro de

⁶ Partida Bush, Virgilio, “*Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010*”, México, Consejo Nacional de Población, 2005.

públicos que consultan información sobre los pueblos indígenas (expertos y no expertos y población indígena y no indígena) de tal manera que se continúe apoyando la generación de conocimiento y que se promueva una cultura de la información en el tema para establecer condiciones de equidad en el diálogo informado.

El convenio de colaboración entre ambas instituciones busca desarrollar proyectos encaminados a: I) Sistematizar, producir y difundir información acerca de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas en México; II) Conocer los problemas más relevantes que los afectan; y, III) Analizar los diversos tópicos del desarrollo integral indígena para orientar la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas⁷.

1.2.1 Dimensión demográfica

Según las proyecciones hechas por parte del CONAPO en 2005⁸, la población indígena de la República Mexicana a mitad del año 2010 se estima en 14,172,483 habitantes (esto es, los habitantes que con los criterios del INEGI definidos anteriormente se les identificó como parte de la población indígena y no necesariamente que hablen alguna lengua indígena, ya que dentro de estos últimos en general no se cuenta a los menores de cinco años), esto es 1,654,444 habitantes indígenas más que diez años atrás. En el cuadro 1.1 se indica la dimensión demográfica de la población indígena a la mitad de cada año desde el 2000 y hasta el 2010 en estas proyecciones.

Aunque se hay un incremento en la población indígena de México, el crecimiento se ve disminuido en los últimos años, ya que mientras que en 2001 la población crece un 1.40% con respecto del 2000, el año 2010 sólo representó un 1.14% de crecimiento con respecto al 2009. A pesar de esto la disminución de crecimiento de la población total de la República Mexicana es aún más notable, las cifras que da a conocer la CONAPO indican que creció en aproximadamente 0.79% el año 2010 con respecto al 2009, mientras que en 2001 había crecido 1.30% con respecto al 2000.

⁷ En adelante, nombraremos a este importante proyecto “INI-PNUD” o bien “CDI-PNUD”, que ha servido para complementar gran parte de la información brindada en este capítulo.

⁸ Partida Bush, Virgilio, “Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población”, 2005.

Cuadro 1.1 Población indígena media 2000-2010.

Año	Población indígena a mitad de año
2000	12,518,039
2001	12,693,914
2002	12,866,191
2003	13,035,318
2004	13,201,806
2005	13,365,976
2006	13,528,579
2007	13,690,334
2008	13,851,503
2009	14,012,240
2010	14,172,483

Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio, "Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población", 2005.

Cuadro 1.2 Comparación de poblaciones 2000-2010.

Año	Población indígena a mitad de año	Población total en México a mitad del año.	Tasa de Crecimiento de la Pob. Indígena	Tasa de Crecimiento de la Pob. De México
2000	12,518,039	98,438,557	-	-
2001	12,693,914	99,715,527	1.40%	1.30%
2002	12,866,191	100,909,374	1.36%	1.20%
2003	13,035,318	101,999,555	1.31%	1.08%
2004	13,201,806	103,001,867	1.28%	0.98%
2005	13,365,976	103,946,866	1.24%	0.92%
2006	13,528,579	104,874,282	1.22%	0.89%
2007	13,690,334	105,790,725	1.20%	0.87%
2008	13,851,503	106,682,518	1.18%	0.84%
2009	14,012,240	107,550,697	1.16%	0.81%
2010	14,172,483	108,396,211	1.14%	0.79%

Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio, "Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población", 2005 y de CONAPO, "República Mexicana: Indicadores demográficos, 1990-2050", Gobierno Federal, http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=226, [Visitada el 5 de diciembre de 2011].

Ahora bien, la consecuencia que se obtiene es un lento, pero constante crecimiento de la proporción de población indígena con respecto al total de la población. Si ésta tendencia continuare como lo hace ver CONAPO, para el año 2050 se tendría más del 17% de población indígena en el país.

Cuadro 1.3 Porcentaje de población indígena 2000-2010.

Año	Porcentaje de población indígena en México
2000	12.72%
2001	12.73%
2002	12.75%
2003	12.78%
2004	12.82%
2005	12.86%
2006	12.90%
2007	12.94%
2008	12.98%
2009	13.03%
2010	13.07%

Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio, "Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010", México, Consejo Nacional de Población, 2005.

1.2.1.1 Esperanza de vida

La esperanza de vida de la población indígena, según la proyección de CONAPO, ha ido en crecimiento constante, de manera que prácticamente se tiene la misma esperanza de vida que cualquier mexicano: en el cuadro 1.4 se muestra una comparación con el total del país. Como puede apreciarse, la diferencia de esperanza de vida entre la población indígena y la de toda la población de México era de apenas 0.31 años, es decir, menos de cuatro meses.

Cuadro 1.4 Esperanza de vida de la población indígena 2000-2010.

Año	Población indígena	Población en México	Diferencia
2000	72.12	73.89	1.77
2001	72.46	74.14	1.69
2002	72.79	74.30	1.52
2003	73.11	74.48	1.37
2004	73.42	74.51	1.09
2005	73.72	74.63	0.91
2006	74.02	74.80	0.78
2007	74.31	74.96	0.66
2008	74.58	75.12	0.54
2009	74.86	75.28	0.42
2010	75.12	75.43	0.31

Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio, "Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población", 2005 y de CONAPO, "República Mexicana: Indicadores demográficos, 1990-2050", Gobierno Federal. http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=226, [Visitada el 5 de diciembre de 2011].

1.2.1.2 Morbilidad

La morbilidad se refiere a la o las enfermedades que afectan a una población; ya que existen enfermedades que no conducen a la muerte, pero que pueden representar un problema de salud pública por su magnitud. Las estadísticas de morbilidad permiten conocer de qué enferman o padecen los habitantes de determinada región.

En general, las viviendas que ocupa la población indígena no proporcionan condiciones saludables o de seguridad ante eventualidades del medio ambiente, tanto por lo precario de sus materiales de construcción como por la falta de servicios. Más del 40% de las viviendas, además de tener piso de tierra, lo que suele contribuir a la incidencia de enfermedades gastrointestinales, especialmente en menores de cinco años, presentan techos de materiales perecederos que no ofrecen resistencia ante fenómenos naturales como vientos, sismos e inundaciones. Casi nueve de cada diez individuos carecen de una habitación exclusiva para cocinar, además de que el área para la preparación de sus alimentos, generalmente, no ocupa espacios definidos, lo que puede estar suponiendo un riesgo para la salud de los ocupantes por su exposición directa a los gases de la combustión en la preparación de sus alimentos. Seis de cada diez viviendas disponen de agua entubada, hecho que propicia, en donde no disponen de ella, la necesidad de acarreo cotidiano del vital líquido, labor predominantemente femenina o infantil. Siete de cada diez viviendas tiene exclusividad en el uso del servicio sanitario. Con relación a la disponibilidad de energía, el 83% de las viviendas cuenta con electricidad y en el 62% de ellas se cocina con leña o carbón.

Las diez principales causas de demanda de atención de la medicina tradicional referidas por los terapeutas tradicionales en las 3,025 áreas atendidas por el programa IMSS-COPLAMAR son las que muestra el cuadro 1.5.

Cuadro 1.5 Diez principales causas de demanda de atención de la medicina tradicional.

Causa de demanda de atención	%
Mal de ojo	55.03
Empacho	49.26
Susto-Espanto	33.81
Caída de mollera	30.75
Disentería	22.57
Aires	20.95
Diarrea	18.72
Torceduras (músculo-esqueléticas)	18.41
Daño (brujería)	14.04
Anginas	9.98

Fuente: Zolla, Carlos *et al.*, "Diccionario enciclopédico de la medicina tradicional mexicana", México, INI, 2000, 2 vols.

1.2.1.3 Edad

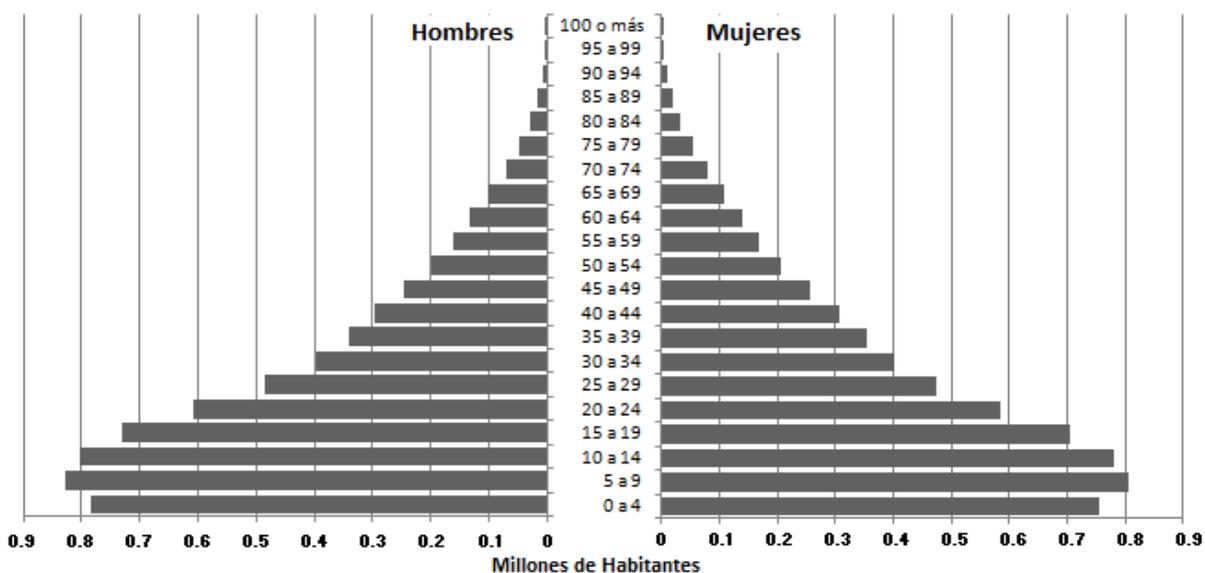
La estructura de la población indígena es la de una población joven, como lo muestra el cuadro 1.6, la fecundidad ha disminuido (5,057,965 personas indígenas de 0 a 15 años en 2000 contra 4,548,233 en el año 2010) lo que ha generado un crecimiento de la población de 15 a 19 años.

Cuadro 1.6 Tablas de Edades.

Edad	De 0 a 15	De 16 a 30	De 31 a 45	De 46 a 60	De 61 a 75	De 76 a 90	De 91 a 100 o más.
2000	5,057,965	3,451,234	2,033,766	1,186,662	593,215	176,593	18,604
2001	5,018,567	3,551,397	2,081,800	1,226,381	614,092	182,851	18,826
2002	4,974,076	3,648,573	2,131,632	1,267,797	635,477	189,566	19,070
2003	4,925,063	3,742,205	2,183,770	1,310,821	657,304	196,838	19,317
2004	4,873,124	3,831,017	2,238,496	1,355,273	679,581	204,795	19,520
2005	4,819,054	3,914,308	2,296,318	1,400,843	702,385	213,337	19,731
2006	4,763,696	3,991,387	2,358,160	1,447,237	725,605	222,496	19,998
2007	4,707,407	4,062,312	2,424,680	1,494,111	749,255	232,241	20,328
2008	4,651,698	4,126,236	2,495,619	1,541,134	773,520	242,519	20,777
2009	4,598,309	4,181,473	2,570,990	1,587,916	798,938	253,208	21,406
2010	4,548,233	4,226,940	2,650,744	1,634,205	825,856	264,239	22,266

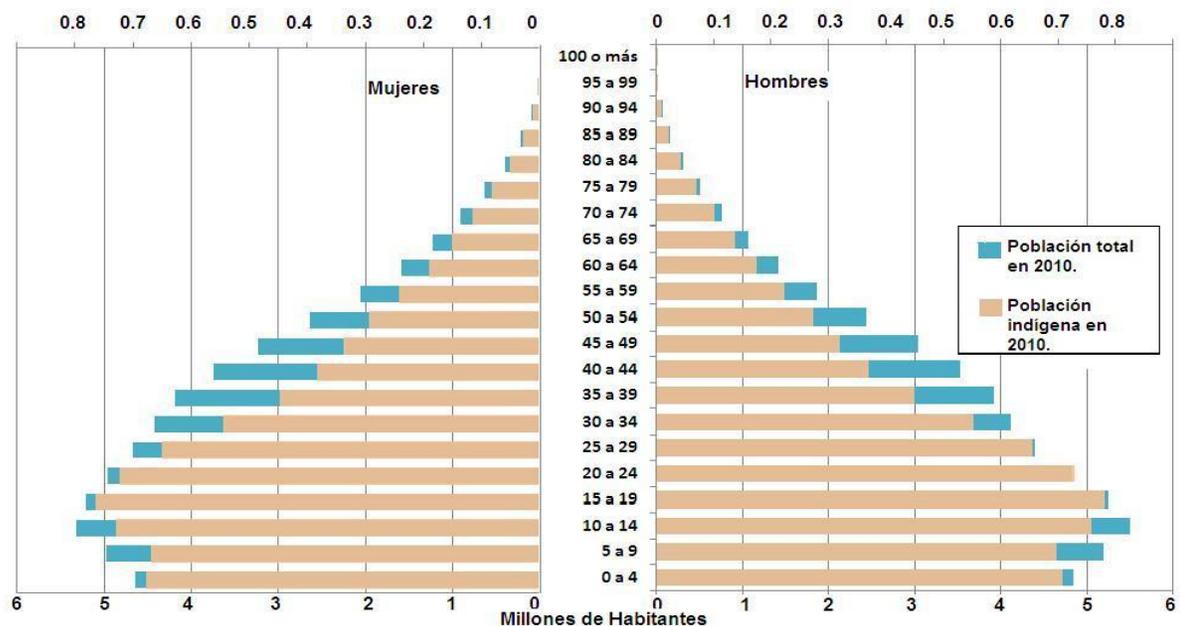
Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio, "Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población", 2005.

Gráfica 1.1 Población Indígena por Sexo y Edad, México, 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio, "Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población", 2005.

Gráfica 1.2. Comparativo de población indígena y población total por sexo y edad, México, 2010.



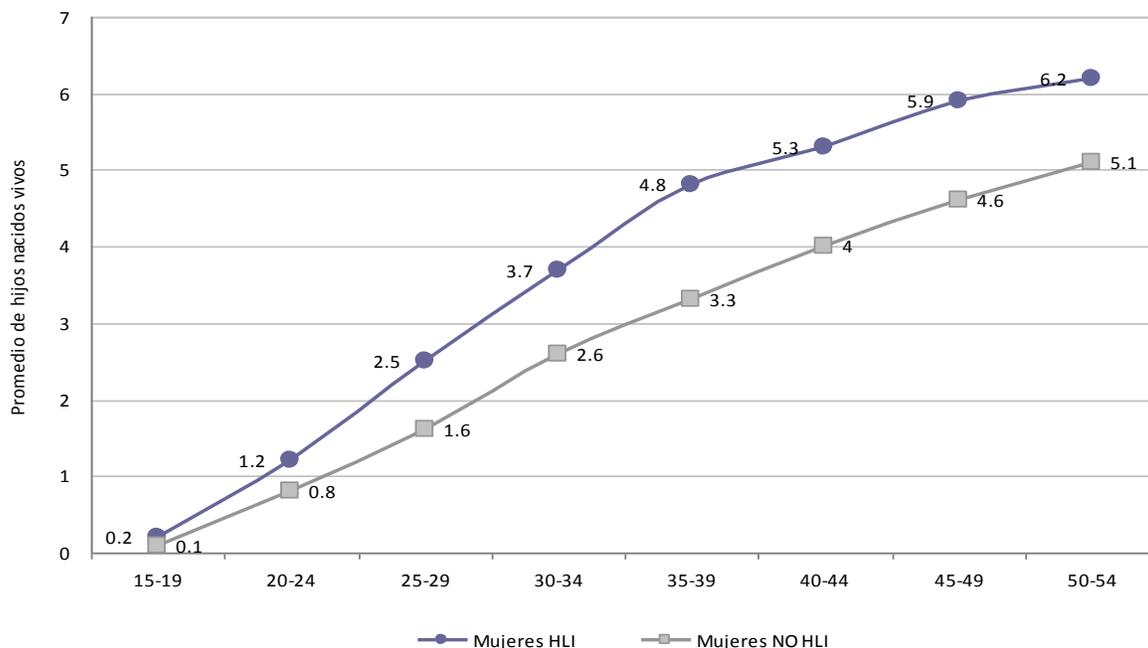
Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio, "Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población", 2005.

La fecundidad de las mujeres en edad reproductiva de la población indígena es más alta respecto a la fecundidad nacional. Al observar la fecundidad de las mujeres en hogares indígenas, se ven diferencias sustanciales respecto a la condición de habla de lengua. El promedio de hijos nacidos vivos de quienes hablan alguna lengua indígena es de 3.2 por

mujer, mientras que el promedio de las mujeres no hablantes es de 1.7, es decir, casi el doble.

Los promedios de hijos nacidos vivos por edades resultan más altos para las mujeres que hablan alguna lengua indígena y la diferencia entre estos promedios se reduce a medida que la edad es mayor. Para las edades 15 a 19 años la diferencia es del 80% y para las edades de 50 a 54 años es de 22%, comportamiento que indica que han sido las mujeres no hablantes de lengua quienes más han utilizado métodos anticonceptivos, ya que mientras casi el 98% de dichas mujeres en edad reproductiva unidas o casadas conocía al menos un método anticonceptivo en 1997, el 79.5% de las hablantes de lengua indígena, lo conocía.

Gráfica 1.3 Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres hablantes de lengua indígena (HLI) de 15 a 54 años por grupos de edad y condición de habla indígena, México, 2000.



Fuente: CDI-PNUD a partir de INI-CONAPO. "Estimación de la población indígena a partir de la base de datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000", INEGI, 2000.

1.2.2 Dimensión social

La estimación de la población indígena de México se realiza a partir de las variables captadas por el Censo General de Población y Vivienda. En este recuento las preguntas de referencia a la lengua hablada y la pertenencia se formulan para cada individuo del hogar. Por ello, la referencia a la población indígena se establece en estas características individuales, los lazos

de parentesco dentro del hogar y la ubicación de la residencia habitual, variables que delimitan posibles fronteras étnicas en relación con la vida cotidiana (hogar, localidad o municipio) y las prácticas de diferenciación frente a “los otros” que son muchas veces la base de las acciones indígenas colectivas.

La familia es la institución social y económica fundamental en la sociedad, y el hogar es el espacio en que se desarrolla la vida cotidiana de un grupo familiar más restringido. La principal función social de la familia es la reproducción social y humana, el cuidado y la socialización básica de los niños y es principalmente a través de la familia que se crean los lazos de apoyo y solidaridad social, tales como el cuidado a los miembros enfermos y a las personas dependientes de mayor edad. El papel del hogar es central dentro del sistema económico, ya que estas unidades son el lugar donde se toman las decisiones acerca del consumo, producción, participación en la fuerza de trabajo, ahorros y formación del capital.

La reconstrucción de lo indígena bajo una perspectiva de hogar toma en consideración las características de cada integrante en lo individual, pero además relaciona las características del grupo de residencia en formas variadas. Los parentescos entrelazan a los individuos dentro de una red de interdependencias y apoyos. En las sociedades indígenas mexicanas las relaciones parentales son básicas para determinar la pertenencia e inserción social de un individuo, los parientes funcionan como el grupo de potencial acción social, conformado tanto por parentescos consanguíneos, rituales, como por alianza y afinidad.

Así como la lengua permite participar en una cultura a través de significados expresados por un idioma común, es a través del hogar que se comparte un espacio de vida y se transmiten de una generación a otra, valores, costumbres, indumentaria, formas de alimentación y hasta una lógica económica que forma parte del modo de vida.

El desarrollo de una identidad social supone, al menos en parte, la construcción de una identidad común a personas afectivamente próximas. La residencia común entre los indígenas se establece, como en muchas otras sociedades, a partir de los lazos de parentesco y es en la vida cotidiana donde surgen y se desarrollan sentimientos de afectividad que permiten a los sujetos una identificación muy próxima con personas de diversas generaciones.

1.2.2.1 Zona geográfica de residencia

En México, la población indígena está distribuida por toda la nación pero se concentra especialmente en la sierra Madre del Sur, la Península de Yucatán y en las zonas más remotas y de difícil acceso, tales como la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental y áreas vecinas a éstas, no es numerosa la población indígena en México debido al mestizaje, pero la presencia de los nativos mexicanos dentro de la identidad nacional está muy presente por el alto desarrollo de las culturas mesoamericanas; al igual que sucede en el Perú, Bolivia y Guatemala, la población mestiza y blanca de México se ve fuertemente influenciada e identificada por el indigenismo a diferencia de otras naciones americanas.

El estado con mayor población indígena es Oaxaca, aunque mucha de ella ha emigrado y el que tiene mayor población indígena viviendo en su propio territorio es Yucatán. Grupos étnicos como los zapotecos, mayas, nahuas, purépechas, mixtecos, yaquis, kikapúes y otomíes han logrado mejorar sus condiciones de vida y se han adaptado fácilmente a la cultura del comercio y la globalización; a pesar de los esfuerzos realizados por diferentes organismos gubernamentales y no-gubernamentales en pro del reconocimiento legal de la cultura y de la calidad de vida de los pueblos originarios de México.

El cuadro 1.7 muestra la distribución de población indígena por entidad federativa, así como también señala cuánta de esa población nació en la misma entidad federativa y cuánta de ella nació en otra entidad. Aquí los fenómenos de migración se hacen muy claros en estados como Nuevo León, que el 68.9% de la población indígena que habitaba en el 2000, ahí no era nativa del estado.

Cuadro 1.7 Población indígena por entidad de nacimiento

Entidad	Lugar de nacimiento ⁹				
	Total ¹⁰	En la entidad		En otra entidad	
		Total	%	Total	%
TOTAL NACIONAL	10,189,514	8,990,412	88.2	1,136,863	11.2
Baja California	80,984	33,172	41.0	45,900	56.7
Campeche	185,075	157,831	85.3	23,678	12.8
Coahuila	304	215	70.7	75	24.7
Chiapas	1,036,903	1,018,631	98.2	6,834	0.7
Chihuahua	113,187	103,319	91.3	8,668	7.7
Distrito Federal	333,428	172,343	51.7	158,636	47.6
Durango	26,893	25,215	93.8	1,428	5.3
Guanajuato	8,288	6,415	77.4	1,805	21.8
Guerrero	478,399	469,945	98.2	5,837	1.2
Hidalgo	505,878	484,045	95.7	19,743	3.9
Jalisco	46,678	30,851	66.1	15,338	32.9
México	869,828	604,210	69.5	261,900	30.1
Michoacán	154,786	149,838	96.8	3,958	2.6
Morelos	44,745	33,583	75.1	10,883	24.3
Nayarit	31,988	30,163	94.3	1,627	5.1
Nuevo León	10,878	3,247	29.8	7,493	68.9
Oaxaca	1,518,410	1,482,783	97.7	27,727	1.8
Puebla	853,554	815,093	95.5	34,901	4.1
Querétaro	37,499	32,534	86.8	4,756	12.7
Quintana Roo	338,158	175,412	51.9	160,004	47.3
San Luis Potosí	325,253	315,586	97.0	8,411	2.6
Sinaloa	75,345	34,767	46.1	40,205	53.4
Sonora	104,870	96,060	91.6	8,301	7.9
Tabasco	112,062	101,882	90.9	9,682	8.6
Tamaulipas	25,815	8,894	34.5	16,678	64.6
Tlaxcala	41,570	37,754	90.8	3,673	8.8
Veracruz	936,308	876,118	93.6	56,360	6.0
Yucatán	971,345	945,476	97.3	22,714	2.3

Fuente: Elaboración propia a partir de Partida Bush, Virgilio: Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010, México: Consejo Nacional de Población, 2005.

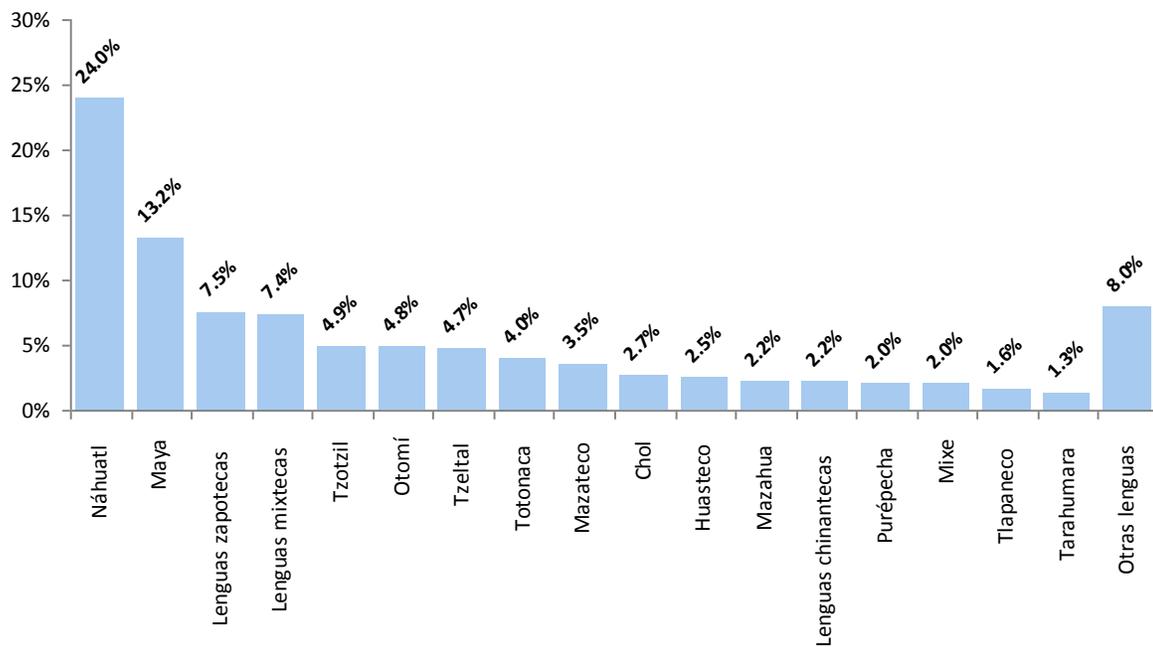
⁹ No se incluye el no especificado ni los nacidos en otro país

¹⁰ Se excluyen los no especificados de condición de habla de lengua indígena

1.2.2.2 Lengua o dialecto

En México, se hablan más de 62 lenguas indígenas. Las más importantes, de acuerdo con el volumen de hablantes, son el náhuatl, el maya y las lenguas mixtecas y zapotecas, y en total hay más mujeres que hombres hablantes de lenguas indígenas. El índice de femineidad indica que por cada cien hombres hablantes hay 103 mujeres; algunas lenguas como el purépecha y el chatino presentan índices de femineidad superiores a 110. Por otro lado, hay lenguas donde el número de hablantes masculinos supera al femenino, como el mayo, cuyo índice de femineidad es de 81 mujeres por cada cien hombres.¹¹

Gráfica 1.5. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena según principales lenguas, 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

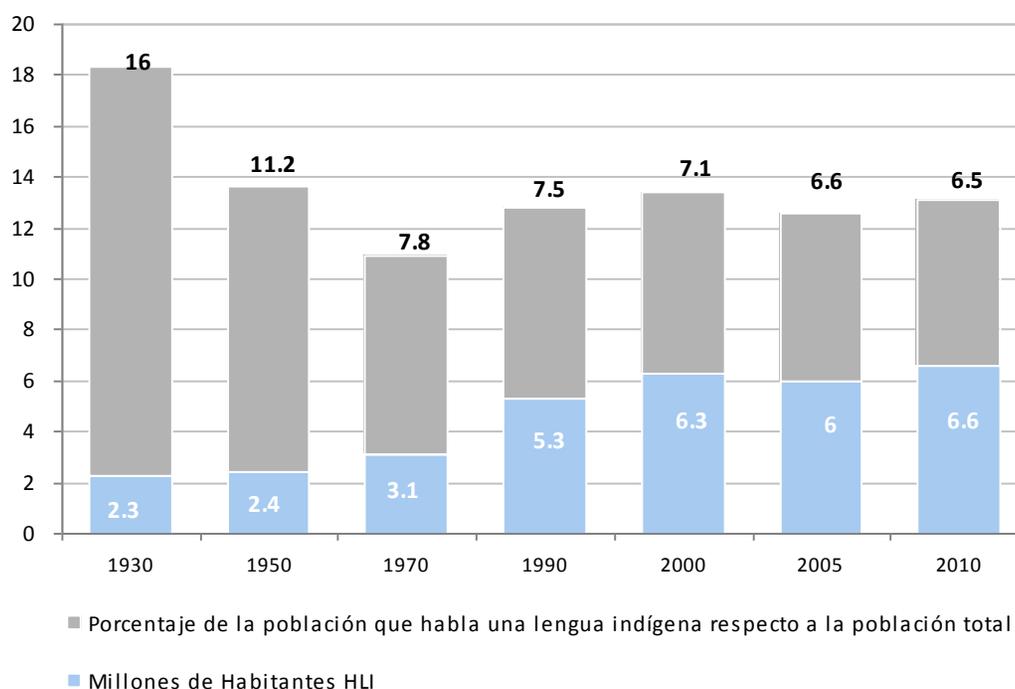
Durante los últimos 55 años la población de habla indígena ha crecido en términos absolutos, pero en relación con la población total de nuestro país presenta una disminución de alrededor de cuatro puntos porcentuales en ese periodo. Es importante el incremento del

¹¹ INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

uso del español, reflejado en el porcentaje de población indígena bilingüe, acompañado de una disminución de la población monolingüe de lengua indígena.

La desventaja que puede representar no hablar la lengua oficial de nuestro país entre los indígenas ha sido considerablemente mayor para las mujeres. Si bien en 1950 las diferencias entre ambos sexos son mínimas, en el transcurso del tiempo se han incrementado las brechas entre mujeres y hombres bilingües y entre mujeres y hombres monolingües.

Gráfica 1.4. Evolución de la población de habla Indígena con respecto a la población total en México*.



*Únicamente considera a la población de 5 años y más.

Fuente: Elaboración propia con CDI-PNUD, a partir de INEGI. DGE. V Censo General de Población, 1930, VII Censo General de Población, 1950, IX Censo General de Población, 1970, INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010.

Los datos de 2005 señalan que entre los hombres hablantes de lengua indígena 8.9 por ciento no habla español y esta cifra casi se duplica en el caso de las mujeres (15.6 por ciento)¹². Contrario a lo que podría pensarse, la elevada proporción de indígenas que no habla español no corresponde a las personas de mayor edad, que no tuvieron acceso a los programas de educación instrumentados en las últimas décadas. En México, de acuerdo con el censo de 2000, más de un millón de hablantes de lengua indígena eran monolingües, de

¹² II Conteo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

los cuales sólo 10 por ciento era mayor de 65 años; casi 20 por ciento tenía de 45 a 64 años y 70 por ciento tenía menos de 45. Esto podría deberse a que la población indígena tiene una distribución joven y por esto es que la mayor parte de esta población es la que representa más esta característica de monolingüismo, o bien a que para muchos indígenas, el español lo van aprendiendo con el tiempo y el uso en vez de aprenderlo en sus hogares con sus padres, quienes les enseñan sus lenguas autóctonas.

Aunado a lo anterior, más de la tercera parte de la población monolingüe se encuentra entre los cinco y 14 años de edad. Sin embargo, mientras que los niños adquieren el uso del español conforme aumenta su edad, en el caso de las niñas la condición de monolingüismo tiende a mantenerse, dada la restricción de sus ámbitos sociales al doméstico y al local. Así lo muestran los mayores porcentajes de mujeres que de hombres monolingües en los grupos de edad a partir de los 15 años.

Cuadro 1.8. Población de 5 años y más hablante de alguna lengua indígena por familia lingüística según su condición de habla española, 2005

Familia Lingüística	Total*	Condición de habla española			
		No habla español		Habla español	
		Total	%	Total	%
Total	5,874,340	720,009	12.3	5,154,331	87.7
I Álgica	150	20	13.3	130	86.7
II Yuto-nahua	1,548,952	152,507	9.8	1,396,445	90.2
III Cochimí-yumana	633	2	0.3	631	99.7
IV Seri	586	4	0.7	582	99.3
V Oto-mangue	1,724,145	218,679	12.7	1,505,466	87.3
VI Maya	1,864,751	284,200	15.2	1,580,551	84.8
VII Totonaco-tepehua	234,336	29,134	12.4	205,202	87.6
VIII Tarasca	102,341	5,774	5.6	96,567	94.4
IX Mixe-zoque	202,119	25,452	12.6	176,667	87.4
X Chontal de Oaxaca	3,317	16	0.5	3,301	99.5
XI Huave	15,833	1,571	9.9	14,262	90.1
Otras lenguas de América	373	4	1.1	369	98.9
Insuficientemente especificado	176,804	2,646	1.5	174,158	98.5

Fuente: Estimación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) con base en los datos del II Censo de Población y Vivienda, 2005 y el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, INALI, 2008.*No se incluyen quienes no especificaron su condición de habla española (136,862 hablantes).

1.2.2.3 Nivel educativo

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece en su artículo tercero que: *“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.”* La población indígena tiene un importante rezago en este ámbito, a pesar de que la ley establezca hasta la educación media superior como obligatoria, esto no ha pasado en la mayoría de los casos, a formar parte de la realidad.

La educación potencia las capacidades individuales a través de los conocimientos adquiridos y, por tanto, la incorporación con mejores posibilidades al entorno social, económico y cultural de cada persona. Saber leer y escribir constituye una herramienta base de la interacción entre individuo y sociedad, de la cual carece casi 25% de la población indígena de 15 años y más.¹³

El analfabetismo es mayor entre las mujeres que hablan lengua indígena (43.2%) que entre la población femenina en general (11.3%). Para el sexo masculino 23.9% de los hablantes son analfabetas, mientras 7.4% de los varones mexicanos no lo son¹⁴. En todos los casos el analfabetismo afecta más a los adultos cuanto mayor es su edad; por ejemplo, mientras 44% de los hombres hablantes de 60 a 64 años no leen ni escriben, sólo 22.5% de los de 40 a 44 años no lo hacen. Por su parte, el analfabetismo es de un 23.4% de las mujeres no hablantes de 50 a 54 años y de 12% entre las de 35 a 39 años¹⁵.

Las causas del rezago educativo de la población indígena incluyen, entre otros aspectos, el manejo de un idioma diferente del español, la ausencia de un enfoque intercultural de los centros educativos existentes en gran parte de las zonas indígenas, y la precariedad y marginación de sus pobladores.

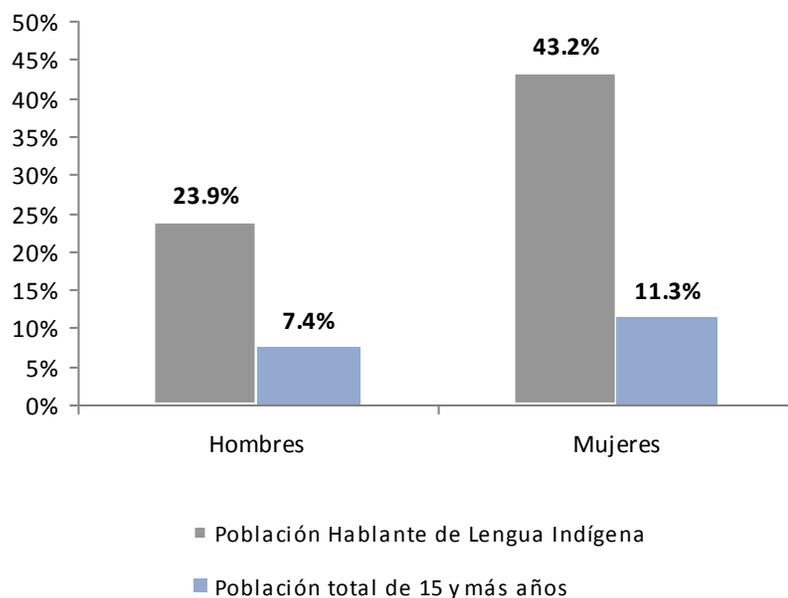
¹³ INEGI, *“La Población Indígena en México”*, México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

¹⁴ INEGI, *“La Población Indígena en México”*, México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

¹⁵ Anónimo, *“Un análisis general de los indicadores”*, Sitio oficial de la CDI, Gobierno Federal, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=213&Itemid=73, [Visitada el 5 de septiembre de 2011].

De cada 100 jóvenes de 6 a 14 años que hablan una lengua indígena, 28 no saben leer y escribir; dicho porcentaje alcanza niveles más bajos en los estados donde esta población es inmigrante, aunque ello no se ha generalizado.¹⁶

Gráfica 1.6. Población indígena de 15 años o más, analfabeta por condición de habla indígena.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

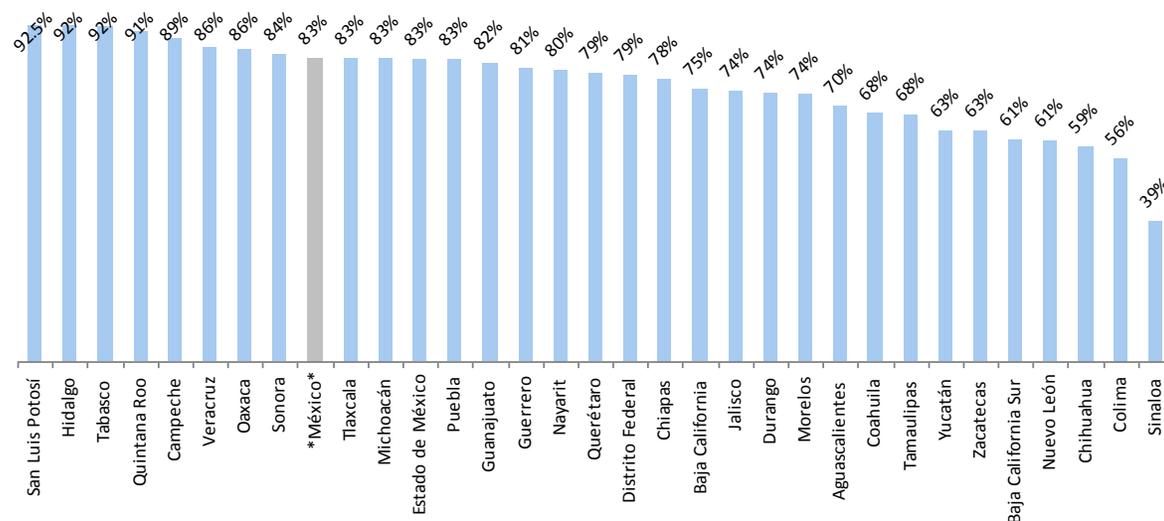
Del total de población analfabeta del país, 62.4% son mujeres; en este alto porcentaje, las mujeres indígenas tienen un gran peso, pues de las casi cuatro millones de analfabetas, un millón habla una lengua indígena. Cerca de la mitad de las mujeres hablantes son analfabetas; esta condición se da sólo en 11.3% de la población femenina del país.

En la composición por sexo de los hablantes analfabetos, la mayoría pertenece al sexo femenino, pues 65 de cada 100 son mujeres, en tanto que 35 son hombres. Los estados con mayor porcentaje de alfabetismo de los hablantes tienen en común que esta población es inmigrante, lo cual muestra que, en gran medida, han encontrado condiciones favorables para alfabetizarse.¹⁷

¹⁶ INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

¹⁷ INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

Gráfica 1.7. Porcentaje de la población de 6 a 14 años hablante de lengua indígena que asiste a la escuela por entidad federativa, 2000.



Fuente: INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

Uno de los grandes retos del país es lograr la apertura de más centros escolares en el medio indígena; a ello se opone la gran dispersión de la población y la dificultad de acceso a sus territorios. Debido a ello, se han desarrollado diversas modalidades de enseñanza, como las escuelas unitarias, donde un maestro atiende a niños de distintos grados; gracias a esto, se han registrado avances importantes, los cuales se reflejan en una mayor asistencia, en que el porcentaje de asistencia a la escuela de los niños de 6 a 14 años de edad, avanzó de 69.8 a 83.2 por ciento.¹⁸

El nivel de instrucción es uno de los indicadores que expresan de manera más evidente la desigualdad de la población indígena en relación con la del resto del país. De cada 100 hablantes, 31 no tienen instrucción; 30 tienen algún grado de primaria, 18 la primaria completa, 2 tienen secundaria (completa o incompleta) y solamente ocho superan la educación básica. Las mujeres hablantes son muestra de mayor inequidad educativa; proporcionalmente, las que no tienen instrucción son más del triple que las mujeres del país y las que tienen instrucción post-primaria representan menos de la tercera parte con respecto a la población nacional.¹⁹ Esto deja entrever cómo es que la educación que según la

¹⁸ INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

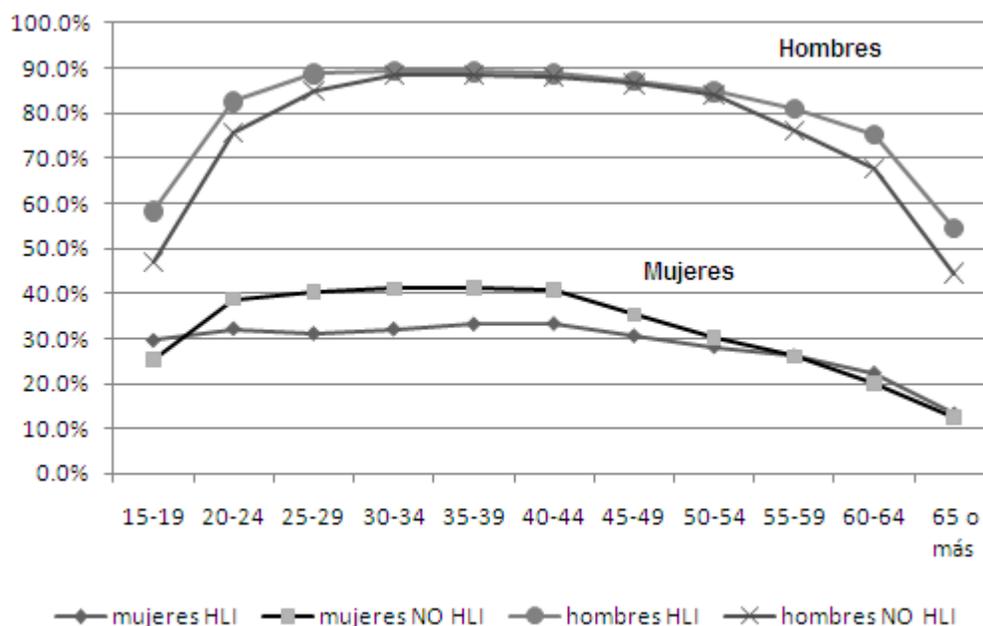
¹⁹ INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

ley debe ser obligatoria para todos no ha logrado convivir con las diferencias étnicas que hay en el país y se ha descuidado la atención para las comunidades de difícil acceso. El gobierno del país por tanto, debe implementar programas planeados para las dificultades que enfrentan estas comunidades como lo son el aislamiento, el vivir en zonas sin servicios de luz, caminos o pavimento, la falta de recursos económicos, la diversidad de las lenguas indígenas y los problemas de salud debidos a las condiciones de vida.

1.2.3 Diferenciales económicos

Algo más de la mitad de la población indígena de quince años y más es económicamente activa (52.6%); la participación en el mercado de trabajo según la condición de habla indígena presenta una diferencia de solo dos personas de cada cien a favor de los hablantes de lengua indígena; 53.3% de hablantes frente a 51.1% de no hablantes. Destaca el hecho de que los jóvenes hablantes, hombres, de entre 15 y 24 años, presentan mayor participación respecto a sus equivalentes no hablantes. Desde el rango de edad 25 a 29 años y hasta el de 55 a 59 años la participación económica tiene la misma magnitud en hablantes y no hablantes.

Gráfica 1.8. Tasa de participación económica de la población indígena de 15 años o más por grupos de edad, sexo y condición indígena, México, 2000.



Fuente: CDI-PNUD a partir de INI-CONAPO. "Estimación de la población indígena a partir de la base de datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000", INEGI, 2000.

A edades de 60 años y más, los hablantes trabajan más que sus pares en magnitudes entre cinco y diez personas por cada cien. En el caso femenino, para todos los grupos de edad son más participativas las mujeres no hablantes (33.7%) respecto a quienes hablan lengua indígena (28.8%); los grupos de edades de excepción donde es más alta la participación económica de las hablantes, son los de 15 a 19 y desde los 60 años y mayores, en tanto que aquellas de 55 a 59 años tienen la misma participación unas y otras.²⁰

1.2.3.1 Nivel de ingreso

El ingreso es uno de los indicadores que muestra con mayor claridad la inequidad de los indígenas en el país. La cuarta parte de los hablantes no recibe ingresos, situación que se registra en 8.4% de la población del país. En alguna medida, esta situación puede deberse al mayor número de unidades económicas de autoconsumo entre los indígenas, así como al trabajo comunal propio de las actividades agropecuarias.

Más de la mitad de los hablantes (55.5%) no reciben ingresos, o reciben menos de un salario mínimo; sin duda, estos niveles resultan insuficientes para cubrir las necesidades esenciales de bienestar, y quedan dentro de lo que se reconoce como línea de pobreza. Sólo 15.9% de los hablantes recibe más de dos salarios mínimos; en contraste, 43.6% de la población del país reporta las mismas condiciones.

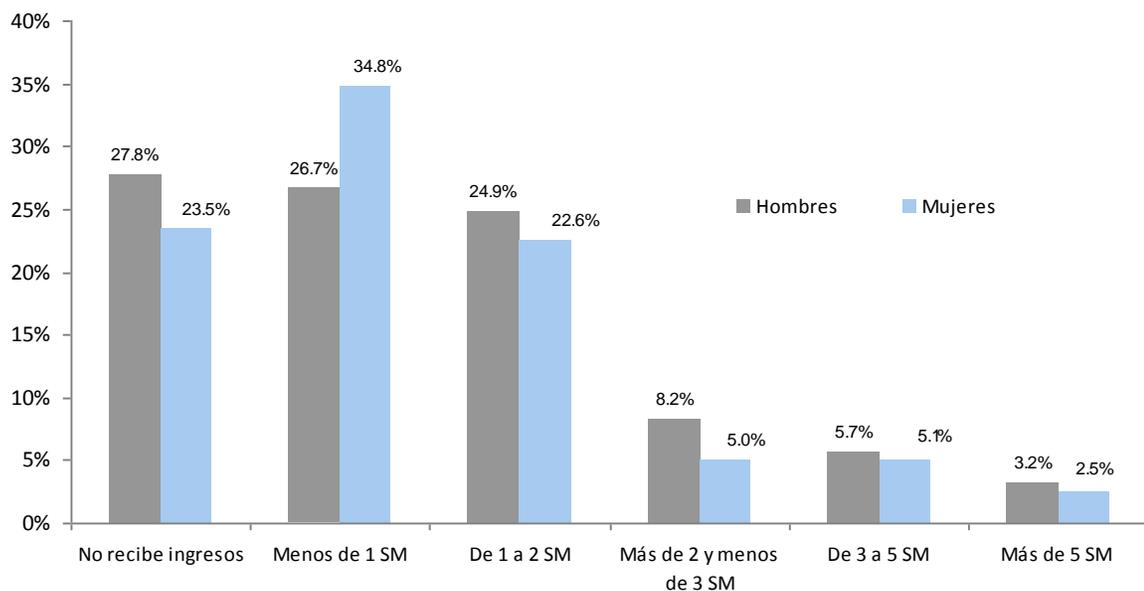
Entre el total de población femenina ocupada del país, las hablantes registran un porcentaje tres veces mayor de no percepción de ingresos y más del doble con respecto a los que reciben menos de un salario mínimo. Las mujeres hablantes que reciben más de dos salarios mínimos son 12.6%; los hombres hablantes en esta situación son 17.1%.

En el país existen casi siete millones de personas que no reciben ingresos o que perciben menos de un salario mínimo mensual; de éstas, poco más de 1 millón 370 mil hablan alguna lengua indígena, que representan 19% de dicha población. Entre los hablantes se registra 55.5% en esta situación; en el país, esto equivale a 20.7%.²¹

²⁰ Anónimo, "Un análisis general de los indicadores", Sitio oficial de la CDI, Gobierno Federal, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=213&Itemid=73, [Visitada el 5 de septiembre de 2011].

²¹ INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

Gráfica 1.9. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena ocupada, por sexo según ingreso mensual, 2000.



SM: Salario Mínimo Mensual

Fuente: INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

En el ámbito estatal hay grandes diferencias al respecto; esta adversidad predomina en la mayoría de los estados con presencia indígena importante, pero es escasa donde los indígenas son inmigrantes, lo que muestra una contradicción social pues en sus comunidades de origen, los indígenas no reciben ingresos o tienen una percepción monetaria mínima, pero pueden subsistir del autoconsumo, aún con carencias; en cambio, fuera de sus lugares de origen no tienen esta alternativa, pero tienen ingresos mayores.

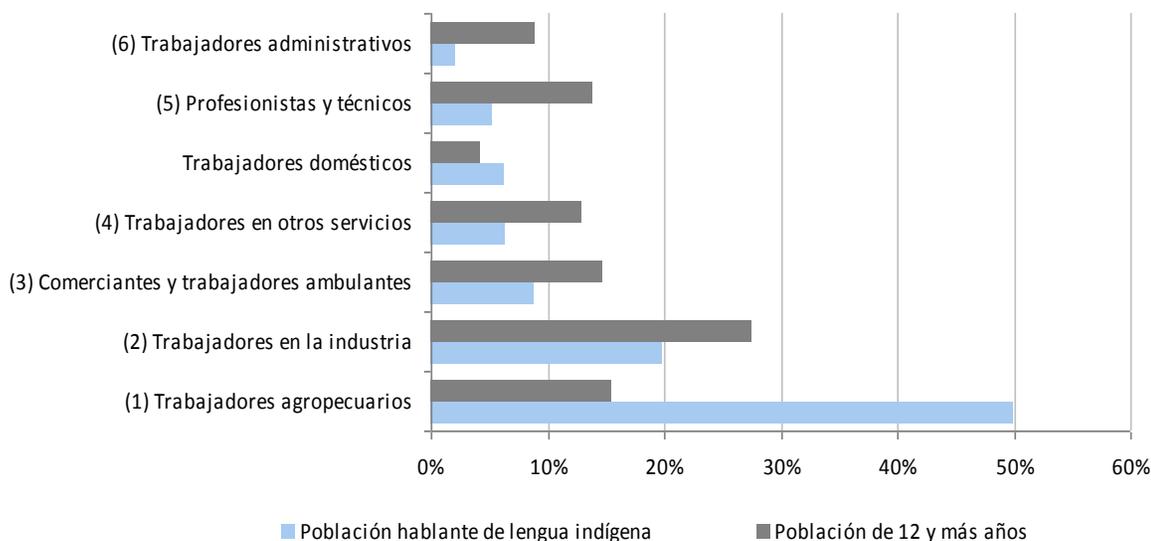
1.2.3.2 Ocupación

La ocupación principal reporta las actividades específicas que realizan las personas ocupadas. Desde luego, como se esperaría, casi la mitad de los hablantes son trabajadores agropecuarios, de la mitad restante, veinte trabaja en la industria, nueve en el comercio, seis en diversos servicios, seis en el trabajo doméstico, cinco trabajan como profesionistas, técnicos o en la educación; y sólo dos son trabajadores administrativos.

Esta distribución ocupacional tiene grandes diferencias respecto de la que registra el conjunto nacional, ya que en éste los trabajadores agropecuarios representan sólo una tercera parte de lo registrado por los hablantes; predomina en el país el trabajo en

ocupaciones industriales, el comercio, los servicios públicos y actividades profesionales y técnicas.

Gráfica 1.10. Distribución porcentual de la población ocupada de 12 y más años y de la hablante de lengua indígena, según ocupación principal, 2000.



Fuente: INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

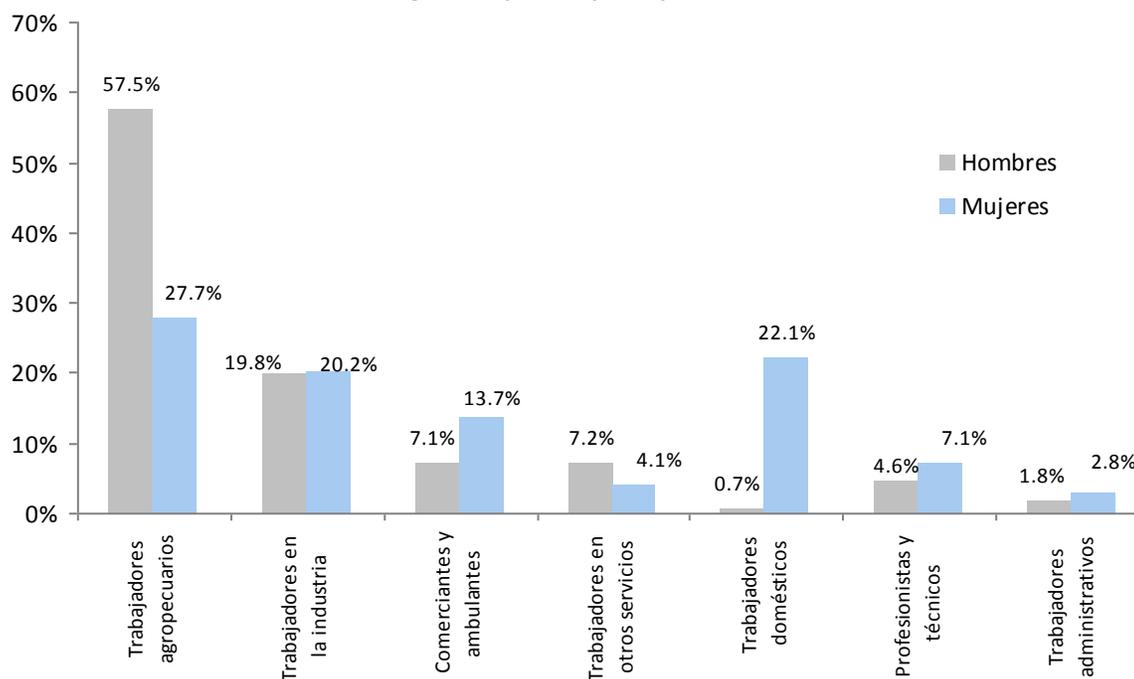
- (1) Incluye también a quienes trabajan en aprovechamiento forestal, caza y pesca.
- (2) Incluye a jefes, inspectores y supervisores en la industria, artesanos y obreros, operadores de maquinaria fija y ayudantes, peones y similares.
- (3) Incluye también a los encargados y dependientes.
- (4) Incluye a operadores de transporte, a quienes trabajan en protección y vigilancia y en los servicios personales en establecimientos.
- (5) Incluye también a quienes trabajan en educación y arte; así como a los funcionarios y directivos.
- (6) Incluye a los jefes y supervisores administrativos y a los oficinistas.

A nivel nacional la diversificación ocupacional por sexo es amplia según los diversos subconjuntos activos. Entre los hablantes, los hombres se desempeñan principalmente en el campo o en la industria, mientras que las mujeres, además de trabajar en el campo y la industria, se emplean principalmente en el trabajo doméstico y el comercio.

Respecto de la población femenina del país, se observa un gran contraste, ya que se ocupa preferentemente en el comercio (20.6%), en diversos servicios (20.4%), como profesionistas y técnicos (18.5%) y en el trabajo administrativo (15.5%). En números absolutos destaca el trabajo femenino en el campo y en el trabajo doméstico; en el primero hay casi 472 mil

mujeres en el país, de las cuales 176 mil hablan una lengua indígena; en el trabajo doméstico hay 1 millón 286 mil mujeres, de las cuales poco más de 140 mil son hablantes.²²

Gráfica 1.11. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena ocupada por sexo según ocupación principal, 2000.



Fuente: INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

Como se observó en las estadísticas brindadas en este capítulo, las diferentes zonas geográficas, lenguas, culturas y costumbres indígenas son muy diversas y para definir el apoyo al desarrollo, bienestar social y equidad a las mismas no es posible abordarlas a todas de una sola forma, sino que cada una tiene particularidades que deben ser abordadas de acuerdo a mejorar las condiciones de rezago que como las cifras revelan, la mayoría de estos pueblos tienen. En comparación a la población de México en general, se observa que en ciertos pueblos hay menor desarrollo económico, de salud y educación. Por esto, el Estado mexicano se ha preocupado por atender a estos grupos que son minoría en el país pero representan mucho de lo que la cultura mexicana es: una mezcla de tantas y tan diversas culturas más. En el capítulo siguiente se exponen los organismos que crean programas de apoyo a los pueblos indígenas, así como la metodología empleada dentro de este trabajo para llevar a cabo el análisis de dichos programas.

²² INEGI, "La Población Indígena en México", México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

Capítulo II. Organizaciones gubernamentales garantes de la equidad social, el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas.

2.1 Contexto

“La Nación mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.²³ Así nos define el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en primera instancia, al pueblo indígena de México, mientras que continúa:

“La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.”

En primer lugar, el texto constitucional, reformado en 2001, define a los indígenas como los descendientes de las poblaciones que vivían en lo que hoy es el territorio mexicano antes de la llegada de los españoles en 1517. Sin embargo, como este criterio de origen podría aplicarse a muchos otros mexicanos, aclara a continuación que serán indígenas únicamente aquellos que conserven total o parcialmente las culturas, las instituciones y las formas de vida de estos pueblos prehispánicos. Debido a que este factor tampoco sería suficiente para distinguir a los indígenas de muchos otros mexicanos, se añade un tercer criterio determinante: la conciencia de la identidad indígena, es decir, que una persona, grupo o comunidad se considere como tal. Los grupos humanos que reúnan estas tres características serán considerados pueblos indígenas y les corresponderán una serie de derechos específicos detallados por el mismo artículo.

Además de lo anterior, el artículo 2 en su apartado B mandata a la Federación, los Estados y los Municipios a “[...] establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para

²³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011.

garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y su desarrollo integral, las cuales deberán estar diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.”

2.2 Políticas Públicas Gubernamentales

Entre los años 30 y 40 del siglo XX el régimen revolucionario formuló la política indigenista que buscaba utilizar la ciencia, la acción social y la educación para integrar a los indígenas a la nación. Pretendía lograr la integración por medios pacíficos y no por medio del despojo, como en casi todo el siglo XIX, y por medio del convencimiento y no de la imposición. Esta política fue institucionalizada con la fundación del Instituto Nacional Indigenista en 1948 y se aplicó durante tres décadas.

En el 2003 el INI se transformó en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Los objetivos actuales de este organismo son contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos indígenas, y coadyuvar a su libre determinación y al ejercicio de su autonomía, de acuerdo con el texto de la Constitución mexicana. También coordina y evalúa las acciones de todas las secretarías y organismos del gobierno relacionados con los pueblos indígenas, para velar el cumplimiento de los objetivos mencionados arriba. Esto ha permitido que instituciones que antes no tomaban en cuenta las particularidades culturales y sociales de la población indígena tengan ahora elementos para hacerlo.²⁴

2.2.1 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas nace en México en el año 2003 como una instancia de consulta obligada en temas de materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal; así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena.

²⁴ Navarrete Linares, Federico, *“Los Pueblos Indígenas de México”*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.

La CDI es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa con sede en la Ciudad de México.²⁵

2.2.1.1 Antecedentes

El 4 de diciembre de 1948 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos da a conocer la Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista”, dicho Instituto estaría encargado de diversas funciones que se desarrollarían alrededor de la comunidad indígena del país.

En el artículo 2º de ésta ley se proclamó que dichas funciones serían:

- I. Investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país;
- II. Estudiar las medidas de mejoramiento que requirieran esos núcleos indígenas;
- III. Promover ante el Ejecutivo Federal, la aprobación y la aplicación de éstas medidas;
- IV. Intervenir en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes;
- V. Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que conforme a dicha Ley, eran de su competencia;
- VI. Difundir, cuando lo estimara conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y promociones, y
- VII. Empezará aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas, que le encomiende el Ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.²⁶

La política indigenista anterior a la reforma del año 2001, contemplaba una institución especializada en materia indígena que se hiciera cargo de todos los rubros de atención; sin embargo el mandato del apartado B actualmente señala que sean las instituciones quienes atiendan con un enfoque pluricultural a los indígenas en la materia de su competencia.

Asumir dicho enfoque requiere que las instituciones, en sus tres niveles asuman, reconozcan y respeten la diferencia cultural (Sistemas Normativos Internos, lengua, cultura) y tenerlos en cuenta en el diseño institucional y de políticas públicas en materia indígena.

²⁵ CDI, “*Quiénes somos*”, Sitio oficial de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=4, [Visitada el 3 de Octubre de 2011].

²⁶ Diario Oficial de la Federación, “*LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA*”, Decreto en el que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos da a conocer la Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista, México, 1948.

La CDI como organismo descentralizado y a diferencia de su antecesor, el Instituto Nacional Indigenista, no se debe dedicar principalmente a operar programas, sino a concertar la presencia de todas las dependencias de los tres órdenes de gobierno en las regiones indígenas, para que cada una de acuerdo con sus atribuciones atienda los requerimientos del desarrollo que los pueblos indígenas definan.

2.2.1.2 Misión y visión

La CDI tiene el gran reto de promover en México la valoración y el respeto de las culturas y lenguas indígenas a grande escala, para crear lazos interculturales que se conviertan en pieza fundamental en la eliminación de la discriminación hacia la población indígena, para esto desarrolla planes estratégicos y participativos.

La institución también se propone la superación de rezagos en materia indígena a través de la implementación de recursos, cobertura rural y urbana; así como la eficiencia operativa que permitan el desarrollo oportuno de las comunidades indígenas.

La visión de la CDI es aquella en que los pueblos y comunidades indígenas definen sus proyectos de desarrollo en un marco de equidad e inciden en la formulación y aplicación de políticas públicas para su beneficio, viven en condiciones sociales y económicas semejantes al promedio nacional y ejercen plenamente sus derechos.

Los efectos esperados de la acción institucional en el mediano plazo, son:

Que los pueblos y comunidades indígenas tengan igualdad de oportunidades para su desarrollo; es decir, que:

- Los pueblos indígenas y sus integrantes gocen del reconocimiento de sus derechos colectivos.
- Las comunidades indígenas cuenten con servicios públicos e infraestructura productiva.
- Los pueblos y comunidades indígenas gestionen y consoliden iniciativas para su desarrollo con identidad.
- La población indígena sea consultada y participe en procesos de desarrollo.
- Las políticas públicas son pertinentes en términos culturales.

Los impactos esperados en el largo plazo de la acción institucional son los siguientes:

- Que sean imperceptibles las brechas en los indicadores de educación, salud e ingreso entre indígenas y no indígenas, y entre hombres y mujeres indígenas.
- Que la población indígena ejerza plenamente sus derechos individuales y colectivos.
- Que la sociedad en su conjunto valore la diversidad indígena de México e interactúe con la población indígena en términos de igualdad.

2.2.1.3 Objetivos estratégicos

De acuerdo con el sitio oficial de la CDI, los objetivos estratégicos de ésta institución son:

1. Orientar, planear, documentar y evaluar las políticas públicas en los tres órdenes de gobierno y apoyar a los poderes legislativo y judicial con la finalidad de fortalecer una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas en el marco de las disposiciones constitucionales y compromisos internacionales.
2. Consolidar el sistema de consulta y fortalecer la participación de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus autoridades y organizaciones, en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas como un mecanismo indispensable para incorporar su visión de desarrollo.
3. Planear y coordinar acciones y/o recursos con instituciones federales, estatales y municipales, y con organizaciones sociales y privadas, para la superación de los rezagos, la promoción del desarrollo integral y sustentable, el reconocimiento del patrimonio cultural, las relaciones interculturales y la vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
4. Instrumentar y operar programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, sustentable e intercultural en regiones, comunidades y grupos prioritarios de atención a los que no llega la acción pública sectorial.²⁷

2.2.1.4 Cobertura

La cobertura de los programas de la CDI es específica para cada uno de ellos, en general la institución da prioridad a las personas indígenas que se encuentran habitando las localidades y los municipios de más alta marginación en la República Mexicana.

²⁷ CDI, “Objetivos estratégicos”, Sitio oficial de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=11&Itemid=10, [Visitada el 6 de Octubre de 2011].

2.2.2 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

La Ciudad de México se caracteriza por su pluriculturalidad, pluriétnicidad e interculturalidad, que se expresan en diversos grupos indígenas como lo es el náhuatl en su mayoría, y de comunidades indígenas provenientes de prácticamente todos los Estados de la República Mexicana, así como también de las comunidades étnicas de diferentes nacionalidades que a lo largo de la historia de la nación y, en particular del siglo XX, se han venido asentando en la Ciudad Capital.

El Distrito Federal, por su composición jurídica *sui generis*, y por ser la entidad donde con mayor énfasis se instrumentó históricamente la política de asimilación a la identidad nacional de sus pueblos originarios (por ser la capital federal), sus pueblos indígenas fueron absorbidos en esta dinámica, provocando la pérdida, aunque no total, de sus valores lingüísticos y algunos aspectos culturales, de tal suerte que su connotación se ubica en la escala territorial más que social.

En el país hay 62 pueblos indígenas o pueblos originarios, de los cuales existen representantes y comunidades de 57 de ellos en el Distrito Federal. Estrictamente, en esta entidad sólo hay un pueblo originario que es el pueblo náhuatl, ubicado mayoritariamente en las 7 delegaciones rurales (Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta). Sin embargo, el discurso público se ha orientado a designar a los asentamientos humanos que aún contienen zonas patrimoniales, costumbres, tradiciones y sistemas normativos propios, provenientes desde los asentamientos prehispánicos en el Valle de México, y que para efectos de la política pública de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) son denominados "pueblos originarios".²⁸

En el Distrito Federal se encuentran hablantes de 55 agrupaciones lingüísticas²⁹, lo que fortalece la diversidad cultural en el territorio de la entidad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2000 del INEGI, existía en el Distrito Federal una población indígena de 141,710 habitantes; sin embargo, el II Censo de Población y Vivienda de 2005

²⁸ Gobierno del Distrito Federal, "Acuerdo del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades por el que se expiden los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades". Gaceta Oficial del Distrito Federal, 10 de Febrero del 2010.

²⁹ Anónimo, "Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas", Sitio oficial de la SEDEREC, http://www.sederec.df.gob.mx/equidad_para_los_pueblos.html, [Visitada el 5 de Octubre de 2011].

registró una población de 118,424 hablantes de lengua indígena, de los cuales 55,487 son hombres y 62,937 mujeres. El Censo de Población y Vivienda 2010, por su parte, registró 122,411 hablantes de lengua indígena en la capital de México.

Tomando como base los datos del II Conteo de Población, las delegaciones que tienen mayor presencia de miembros de pueblos indígenas en el Distrito Federal son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan y Cuauhtémoc.³⁰

Las delegaciones consideradas como rurales tienen una población de 37,904 indígenas, es decir, 32.2% indígenas habitan en esta zona.

Con la creación de la SEDEREC se asumió el compromiso por parte del Gobierno del Distrito Federal de establecer un proceso permanente que garantice la equidad social y el desarrollo integral y sustentable de los pueblos indígenas, originarios y comunidades étnicas, que en su conjunto hacen de la capital del país, una ciudad pluricultural, pluriétnica e intercultural.

2.2.2.1 Antecedentes

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades es una entidad del Gobierno del Distrito Federal creada el 6 de febrero del 2007 por disposición de la Ley Orgánica de la Administración Pública de 2007 y Decreto del 30 de marzo de 2007, comprometida a la salvaguarda de los derechos y garantías constitucionales y estatutarias del Distrito Federal de las comunidades indígenas, étnica, pueblos originarios, rurales, huéspedes, migrantes y sus familiares, tendientes a disminuir las desigualdades e inequidades que enfrentan con el resto de la población de la Ciudad.

El principio fundamental en el cual se basa esta Secretaría lo dicta nuestra Carta Magna, en el sentido que “todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”. Además, tiene el deber de cumplir los tratados internacionales que defienden derechos y libertades en beneficio de estos colectivos sociales.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 relaciona la actuación de la SEDEREC al cumplimiento del Eje estratégico “Equidad” encausado a eliminar las brechas de desigualdad, mejorar la distribución del ingreso, incorporar la perspectiva de género,

³⁰ Gobierno del Distrito Federal, “Acuerdo del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades por el que se expiden los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades”. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 10 de Febrero del 2010.

reconocer los derechos de los pueblos indígenas y de la diversidad pluricultural, atender el fenómeno migratorio y a los familiares de migrantes, utilizar eficientemente los recursos designados al campo, fomentar el comercio justo y desarrollar la economía solidaria.

Toda vez que las acciones de esta Secretaría se ejercen desde un enfoque integral, fueron trazadas seis líneas de políticas no sólo para el logro de la equidad social sino también para contribuir en las medidas de adaptación para hacer frente al fenómeno del calentamiento global, en las estrategias de la Ciudad Educadora y del Conocimiento, y en el logro del Distrito Federal como la primera Ciudad Hospitalaria en el contexto mundial. De igual forma participa en el seguimiento al Decálogo por la Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal.³¹

2.2.2.2 Misión y visión

- **Misión:** Desarrollar, implementar y promover acciones que atiendan a la población indígena y las comunidades étnicas del Distrito Federal, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y sociales con pleno respecto a sus aspectos culturales y lingüísticos para progresivamente prevenir y erradicar conductas discriminatorias; fomentando la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas. Generar condiciones favorables para mitigar los efectos que ocasiona la migración en el tejido social y fortalecer los aportes de los migrantes y sus familiares, mediante la implementación de programas binacionales orientados a la promoción de sus derechos y la creación de condiciones para el arraigo y el retorno a la ciudad; de igual modo garantizar el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes y de los huéspedes de la Ciudad de México. Desarrollar, implementar y promover acciones para apoyar la consolidación y modernización de los procesos de producción agroindustrial y comercialización de productos agroalimentarios, ornamentales y artesanales de la población de las Delegaciones rurales comunidades indígenas, migrantes y sus familias y apoyo a proyectos de agricultura urbana.
- **Visión:** Que la Ciudad de México en el año 2020 sea considerada como una ciudad que garantiza los derechos humanos y sociales de la población de sus pueblos originarios y comunidades indígenas, habiendo erradicado todo tipo de conductas discriminatorias. La

³¹ Información brindada por la Oficina de Información Pública de la SEDEREC a partir de una petición hecha mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Distrito Federal, 2011.

Ciudad de México es una Ciudad hospitalaria que garantiza los Derechos Humanos a toda su población, a través de sus programas y servicios, sin importar su origen o nacionalidad y sin importar que por distintos motivos emigraran; en consecuencia, cuenta con vínculos sólidos con su población, esté donde esté. Ser el eje rector del desarrollo rural, respetando las zonas protegidas del suelo de conservación, generando opciones innovadoras de tecnologías y cultivos que permitan la inversión productiva y de servicios en actividades agrícolas, forestales y pecuarias, que preserven y amplíen la organización y derechos de las comunidades y productores agropecuarios así como también que los programas implementados contribuyan a la cohesión y fortalecimiento del tejido social y económico con la garantía y respeto de derechos de los pueblos originarios, comunidades étnicas y de migrantes y sus familias, disminuyendo el deterioro de las condiciones de vida de esta población objetivo, logrando un estado de bienestar para esta población, con el acercamiento de los servicios públicos que ofrece el gobierno local y a los que tienen derecho, preservando su identidad cultural y el sentido de pertenencia a la Ciudad de México.³²

2.2.2.3 Objetivos estratégicos

1. Implementar acciones que promuevan el ejercicio de los derechos específicos de los pueblos y comunidades indígenas;
2. Realizar foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales e impartir cursos y programas de capacitación sobre asuntos indígenas, étnicos, de diversidad cultural e interculturalidad;
3. Realizar estudios, investigaciones y diagnósticos relacionados con la presencia y derechos de la población indígena y las comunidades étnicas en la Ciudad de México;
4. Vinculación con capitalinos en el exterior;
5. Gestión social a huéspedes, migrantes y sus familiares; Promover el desarrollo de la mujer migrante microempresaria y de las mujeres familiares de migrantes;
6. Incrementar la capacidad productiva y la eficiencia de la unidad de producción, así como del sector rural en general;

³² Información brindada por la Oficina de Información Pública de la SEDEREC a partir de una petición hecha mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Distrito Federal, 2011.

7. Apoyar a la población rural y organizaciones con perspectiva de género principalmente a las conformadas por mujeres, jóvenes, indígenas, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes;
8. Fortalecer la producción y el fomento agropecuario a través de programas de reconversión productiva y agricultura orgánica;
9. Impulsar la promoción de programas, para generar empleo en el sector rural mediante proyectos de investigación, evaluación, capacitación y asistencia técnica, así como los foros de discusión, análisis y consulta;
10. Fomentar y promover actividades de turismo alternativo y patrimonial en la zona rural para generar nuevos mecanismos de mejora económica de los pueblos y comunidades;
11. Establecer las políticas y programas generales en materia de promoción y fomento agrícola, agropecuario, turismo alternativo y patrimonial, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas del sector rural;
12. Organizar y patrocinar Congresos, Ferias, Exposiciones y reconocimientos agrícolas y pecuarios, así como otras actividades que se desarrollan en el ámbito rural.³³

2.2.2.4 Cobertura

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en sus diferentes programas de atención tiene cobertura en toda la Ciudad de México, para las comunidades e individuos que constitucionalmente se consideren indígenas (incluyendo la autoidentificación) o de alguna nacionalidad diferente a la mexicana, resultados de la migración internacional.

2.3 Análisis FODA

En este trabajo se utilizará una herramienta de análisis llamado Análisis FODA³⁴. que permite plantear estrategias que mejoren los resultados de para analizar los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

³³ Información brindada por la Oficina de Información Pública de la SEDEREC a partir de una petición hecha mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Distrito Federal, 2011.

³⁴ El término FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (en inglés SWOT: Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats).

El análisis FODA es un instrumento que provee de los insumos requeridos al proceso de planeación estratégica, ya que suministra la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la creación de nuevos proyectos de avance, ya que permite examinar la interacción entre las características particulares (el contorno) de una organización y el entorno en el cual ésta compete.

Este análisis permite conformar un cuadro de la situación actual permitiendo, de esta manera, obtener un diagnóstico preciso que permita, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

El análisis consta de cuatro pasos: análisis externo, análisis interno, confección de la matriz y determinación de las estrategias a emplear.³⁵

1. Análisis externo. En toda organización que se haga un análisis se encontrará que ésta se encuentra en un entorno, es decir, un ambiente externo la rodea; así que el análisis externo permite fijar las oportunidades y amenazas que este entorno puede presentarle.

Las oportunidades son aquellas situaciones positivas, que se generan en el entorno en el que actúa la empresa y que, una vez identificadas, pueden ser aprovechadas para obtener ventajas competitivas.

Las amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de éste.

El proceso para determinar esas oportunidades o amenazas se puede realizar de la siguiente manera: I) Estableciendo los principales hechos o eventos del ambiente que tienen o podrían tener alguna relación con la organización. Estos pueden ser de carácter político, legal, social o tecnológico; y II) Determinando cuáles de esos factores podrían tener influencia sobre la organización en términos de facilitar o restringir el logro de objetivos.

2. Análisis interno. El análisis interno consiste en fijar las fortalezas y debilidades de la organización, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que ésta cuenta.

³⁵ Secretaría Técnica del Instituto Politécnico Nacional, "*Metodología para el análisis FODA*", Instituto Politécnico Nacional, 2002.

Su objetivo es identificar dentro de la organización qué atributos le permiten contar con una posición privilegiada frente a la competencia o los obstáculos.

Las fortalezas son todos aquellos elementos internos positivos que hacen al programa o proyecto destacable. Son las capacidades especiales con que cuenta la organización, recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen y actividades que se desarrollan positivamente.

Las debilidades se refieren, por el contrario, a todos aquellos elementos, recursos, habilidades y actitudes que la organización ya tiene y que constituyen barreras para lograr la buena marcha de la organización. Son problemas internos que, una vez identificados y después de desarrollar una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

3. Confección de la matriz. Una vez identificados los datos de acuerdo a la relevancia que tienen en el cumplimiento de los objetivos de la organización, el siguiente paso es clasificarlos. Para ello, se construye la matriz expuesta en el Cuadro 2.1.

Cuadro 2.1 Matriz FODA.

		Factores Internos	
		Fortaleza	Debilidades
Factores Externos	Oportunidades	FO (Maxi-maxi). Estrategia para maximizar tanto las fortalezas como las oportunidades.	DO (Mini-Maxi). Estrategia para minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades.
	Amenazas	FA (Maxi-Mini). Estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas.	DA (Mini –Mini). Estrategia para minimizar tanto las amenazas como las debilidades.

Fuente: Secretaría Técnica del Instituto Politécnico Nacional, "Metodología para el análisis FODA", Instituto Politécnico Nacional, 2002.

Para poder clasificar los factores que afectan a la empresa es necesario tener en cuenta, no la disposición física de los factores, sino el control que se tiene sobre el as que lo que afecta a la empresa pero está fuera de su control, es ambiente (externo).

4. Determinación de estrategias. Como puede apreciarse, el análisis FODA propone cuatro estrategias alternativas conceptualmente distintas. En la práctica, algunas de las estrategias se traslapan o pueden ser llevadas a cabo de manera concurrente y de manera concertada. Para propósitos de discusión, el enfoque estará sobre las interacciones de los cuatro conjuntos de variables, esto es relacionar cada variable de un sector (interno o externo) con las otras dos y de este hecho resultan las estrategias: DA (Debilidades contra Amenazas), DO (Debilidades contra Oportunidades), FA (Fortalezas contra Amenazas) y, por último, FO (Fortalezas contra Oportunidades).

- **Estrategia DA (mini-mini).** En general, el objetivo de esta estrategia, es el de minimizar tanto las debilidades como las amenazas. Una institución que estuviera enfrentada con muchas amenazas externas y, además con debilidades internas, se encontraría en una situación completamente precaria. De hecho, tal institución tendría que luchar por su supervivencia o llegar hasta su liquidación. Pero existen otras alternativas; por ejemplo, esa institución podría reducir sus operaciones buscando ya sea sobreponerse a sus debilidades o para esperar tiempos mejores, cuando desaparezcan esas amenazas (a menudo esas son falsas esperanzas). Sin embargo, cualquiera que sea la estrategia seleccionada, la posición DA se deberá siempre tratar de evitar.
- **Estrategia DO (mini-maxi).** El objetivo de esta segunda estrategia, es el intentar minimizar las debilidades y maximizar así las oportunidades. Una institución podría identificar oportunidades en el medio ambiente externo pero tener debilidades organizacionales que le eviten aprovechar todas las oportunidades del mercado.
- **Estrategia FA (maxi-mini).** Esta estrategia se basa en las fortalezas de la institución que pueden copar con las amenazas del medio ambiente externo. Su objetivo es maximizar las primeras mientras se minimizan las segundas. Esto, sin embargo, no significa necesariamente que una institución fuerte tenga que dedicarse a buscar amenazas en el medio ambiente externo para enfrentarlas. Por el contrario, las fortalezas de una institución deben ser aprovechadas al máximo con mucho cuidado y discreción.
- **Estrategia FO (maxi-maxi).** El panorama ideal es el que brinda esta última estrategia, a cualquier institución le agradecería estar siempre en la situación donde pudiera maximizar tanto sus fortalezas como sus oportunidades, es decir aplicar siempre la estrategia FO. Tales instituciones podrían echar mano de sus fortalezas, utilizando recursos para aprovechar la oportunidad del mercado para sus

productos y servicios. Las instituciones exitosas, aún si ellas han tenido que usar de manera temporal alguna de las tres estrategias antes mencionadas, siempre hará lo posible por llegar a la situación donde pueda trabajar a partir de las fortalezas para aprovechar las oportunidades. Si tienen debilidades, esas instituciones lucharán para sobreponerlas y convertirlas en fortalezas. Si encaran amenazas, ellas las coparán para poder enfocarse en las oportunidades.

El análisis FODA, es una importante herramienta de la Planeación Estratégica, que puede ser utilizada en muy diversas situaciones, para los fines del presente trabajo se analizará la situación actual del esquema operativo de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social y sus perspectivas a futuro, para un sano desarrollo de este sector de la economía.

En este capítulo se han expuesto dos organismos gubernamentales encargados de la interacción con el Estado para ayudar a que en el gobierno del país se tomen decisiones que logren mejorar de manera eficiente las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de los pueblos indígenas, esto es muy importante ya que es la misma ley la que incluso define a dichos pueblos y les hace acreedores a la equidad que como miembros de una minoría del país necesitan. Estas organizaciones también se encargan de implementar programas que directa o indirectamente tengan repercusión positiva sobre las comunidades autóctonas de México. A continuación se analizarán a fondo dos programas de la CDI y uno de la SEDEREC, utilizando la metodología FODA que se ha explicado al final de este capítulo.

Capítulo III. Programa Albergues Escolares Indígenas

3.1 Contexto

El Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI) es una iniciativa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cuyo objetivo general es el de contribuir a la permanencia en la educación primaria de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública a través de modelos diferenciados de atención, priorizando a aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.³⁶

Así también, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a que niñas, niños y jóvenes indígenas, que habitan en localidades que no cuentan con servicios de educación o donde estos servicios sean de organización incompleta o multigrado, ingresen, permanezcan y concluyan su educación, con los apoyos que se otorgan en los Albergues y Comedores Escolares.
- Promover que las niñas, niños y jóvenes indígenas se incorporen al sistema escolar.
- Proporcionar una alimentación adecuada a los beneficiarios del Programa.
- Brindar hospedaje seguro a los beneficiarios en los Albergues Escolares, manteniendo en adecuadas condiciones de operación los bienes muebles e inmuebles.
- Propiciar la participación y corresponsabilidad de las autoridades locales y padres de familia, en la planeación y desarrollo de las actividades del Albergue o Comedor Escolar.
- Promover la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil en acciones que mejoren la calidad de atención de los beneficiarios.
- Gestionar con los tres órdenes de gobierno, acciones que fortalezcan la atención a la salud de los beneficiarios.

La cobertura del programa está definida por los albergues instalados en municipios y localidades indígenas A, B y C de alta y muy alta marginación y en zonas de alta recepción de

³⁶ Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, México, 2011.

migrantes indígenas que mayoritariamente se han identificado en 21 estados de la república mexicana³⁷.

Los recursos federales asignados al PAEI se destinan a la operación y funcionamiento de los albergues y comedores escolares: alimentación, material escolar, artículos de higiene y limpieza, material didáctico y de oficina, el pago de servicios locales (agua, combustible, entre otros); compensaciones para jefes, capacitación del personal involucrado en la operación y la contratación de un seguro para accidentes para los beneficiarios. Así también para la reparación, equipamiento, mantenimiento, construcción de albergues y aseguramiento de la infraestructura, entre otros.³⁸

3.2 Diagnóstico situacional

La marginación hacia la población indígena en México se expresa de muchas maneras, una de ellas es el menor acceso que tienen los hombres, mujeres, niños y ancianos a los servicios básicos que proporciona el gobierno de México, particularmente a la educación y la salud. Tener menor educación y peor salud afecta negativamente otros aspectos de la vida económica y social de los indígenas: la falta de educación provoca que se tenga menos acceso a trabajos bien remunerados, las enfermedades quitan fuerza para trabajar y obligan a gastar en medicamentos y médicos, etcétera. De esta forma, la marginación al indígena en este terreno reproduce la pobreza y la marginación en todos los demás terrenos.

En cuanto a la asistencia a la escuela, la desventaja a la que se enfrentan los indígenas es clara también, esto en primer lugar se debe a la tradicional desatención por parte del gobierno: por hablar una lengua diferente, por vivir en las regiones más remotas del país, las comunidades indígenas no han recibido los mismos servicios educativos que otros grupos y comunidades. El pequeño tamaño de muchos asentamientos indígenas también hace muy costoso y poco eficiente proporcionarles servicios educativos; por ello, en la mayoría de los poblados las escuelas son demasiado pequeñas para tener todos los grados.³⁹

³⁷ CDI, “Comparativo de población total y población indígena”, Sitio oficial de la CDI, Gobierno Federal, http://ww.cdi.gob.mx/cedulas/comparativo_pt_y_pi_2005.xls. [Visitada el 6 de marzo de 2011]

³⁸ Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, México, 2011.

³⁹ Navarrete Linares, Federico, “Los Pueblos Indígenas de México”, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.

3.1.1 Fortalezas

Las fortalezas del Programa Albergues Escolares Indígenas constan de la labor que se llevará a cabo para la promoción de los albergues, así como para mantener el orden y continuidad en la educación de los niños siempre dándoles motivos para enorgullecerse de sus raíces.

3.1.1.1 Promoción de la educación

Dos siglos de discriminación y explotación han influido profundamente en la realidad económica, social y geográfica del pueblo indígena; debido a los constantes despojos de tierras, y en un intento por huir de las fuerzas que las acosaban, muchas comunidades se han visto forzadas a moverse a las regiones más agrestes del país: serranías, bosques y desiertos.⁴⁰

En este sentido, una gran ventaja que presenta el Programa Albergues Escolares Indígenas es que toma en cuenta la labor de promoción y difusión del mismo dentro de sus lineamientos⁴¹, esto resulta de vital importancia dadas las condiciones de aislamiento que se mencionan anteriormente tienen muchos poblados indígenas.

Sería inclusive un punto clave para que más padres y niños aprovecharan la oportunidad que brindan los albergues de utilizar ésta herramienta para poder combatir las grandes distancias de traslado, por lo que si se aumentaran los esfuerzos para hacer llegar a las familias la información del programa, así como la asistencia necesaria para llevar a cabo las solicitudes correspondientes, este programa podría llegar a apoyar a más niños y niñas, podría significar una gran diferencia en sus vidas y en su educación.

3.1.1.2 Acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos

Para la población indígena es especialmente complicado el mantener una educación continua, por este motivo el programa tiene como objetivo el mantener a los alumnos en un

⁴⁰ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *“Regiones de refugio: el desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mesoamérica”*, México, Secretaría de Educación Pública, 1991.

⁴¹ Diario Oficial de la Federación, *“Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”*, México, 2011.

albergue, en caso de que sus domicilios se encuentren lejanos, así como proporcionarles el servicio de comedor.

Es de suma importancia tomar en cuenta este tema debido a que hoy en día muchos niños y niñas indígenas se encuentran en situaciones donde, desde muy jóvenes, deben ayudar a sus familias y comunidades a mantenerse en pie, esto lo hacen trabajando ya sea en el campo o emigrando a la ciudad en busca de mejor trabajo y remuneración, lo que provoca que dejen su educación por estas necesidades.

De manera que el albergue es un punto clave para los alumnos, ya que muchos de ellos podrán tener la oportunidad de hospedarse en ellos, prepararse mejor para el futuro y cuando terminen una educación superior, buscar maneras de intervenir positivamente en la vida de sus comunidades, aprovechando los conocimientos y herramientas que recibieron en la escuela.

3.1.1.3 Fortalecimiento de la identidad cultural

Para el PAEI es de singular importancia inculcar en las nuevas generaciones de indígenas una consciencia de su propia identidad, cada vez es más común ver que los niños y jóvenes indígenas que tienen éxito en el sistema escolar se ven forzados a abandonar su cultura original y adoptar la cultura nacional. En muchos casos el avance educativo los aleja de sus comunidades.

En la educación como en otros terrenos, los indígenas se enfrentan al dilema de escoger entre la mejoría social y conservar su identidad. En muchas ocasiones la mejoría en términos educativos y económicos suele implicar acceso a la educación superior.

Por esto, la labor de la CDI es importante cuando se trata de capacitar a los educadores de forma que constituyan una fuerte identidad en los niños indígenas, un orgullo de pertenecer a sus respectivas etnias que no pierdan cuando crezcan y se enfrenten a una preparatoria o universidad lejana a sus comunidades de origen y con una visión muy distinta de la que ellos tienen del mundo, en donde se pueden encontrar con la marginación y el menosprecio de sus costumbres por parte de sus compañeros y hasta maestros, de su visión, de su identidad étnica.

De esta forma, cuando terminen su educación no se quedarán lejos de sus comunidades y tampoco perderán sus vínculos, como ocurre con muchos en la actualidad, sino que serán de provecho y orgullo para sus familias y comunidades.

3.1.1.4 Acceso a artículos de higiene y limpieza

Gran parte de los niños indígenas no tiene en su hogar las condiciones adecuadas de higiene para poder mantener una salud buena y constante, esto es debido en gran parte al problema que se menciona de la falta de servicios básicos a muchas comunidades rurales aisladas, o simplemente debido a la indiscutible pobreza que viven muchos de los integrantes de las comunidades indígenas.

Es por esto que el PAEI hace un esfuerzo por proveer de este tipo de herramientas a los niños que asistan a las instituciones educativas afiliadas al programa, en donde no solamente tendrán el material didáctico y escolar necesario para su educación sino también a artículos de uso cotidiano que tienen que ver con la higiene y con la limpieza, de hecho, para aquellos alumnos que no tienen agua en su casa, el apoyo será muy grande ya que los albergues están pensados para tener todos los servicios básicos, incluyendo el vital líquido, así también evitará mayores índices de pobreza ya que evitará muchas enfermedades que pueden llegar a ser muy costosas. Por tal motivo, se estará estimulando indirectamente la asistencia a clases pero aún más importante, la salud de los alumnos de los albergues escolares, así como su educación en términos de limpieza, salud e higiene.

3.1.2 Oportunidades

Este Programa es una iniciativa con oportunidades muy grandes en materia educativa, pero también de salud ya que apoya a los padres y niños para que puedan tener una alimentación adecuada, por lo que detallaremos cuatro de estas oportunidades a continuación.

3.1.2.1 Apoyo a la educación

Sin duda esta es la oportunidad principal del Programa de Albergues Escolares Indígenas: que la población indígena goce plenamente del derecho que constitucionalmente tiene, de

acceder a la educación gratuita, para poder hacer uso pleno de ella y pasar a apoyar de diferentes maneras a sus familias, a sus pueblos.

Actualmente los bajos índices de educación en la población indígena señalan lo que es un problema histórico en la sociedad de México y que persiste desde las épocas coloniales cuando se hizo la distinción más profunda entre etnias de origen nacional y aquellas que surgían de las mezclas entre los españoles y los nativos de la región. Desde un inicio se marginó en ámbito de educación, así como en prácticamente todos los demás ámbitos sociales a los pueblos de la nación que se resistieron a cambiar sus sistemas de usos y costumbres al del resto de las personas, haciendo así una distinción que no se ha podido sobrellevar para que todos gocen de la equidad social que se espera de cualquier país.

Es por esto que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas crea este Programa y otros más con el objetivo de apoyar la educación de estas nuevas generaciones de indígenas, de las que se espera den testimonio de sus culturas en el futuro y también prosperen en su desarrollo personal, profesional y económico para la mejoría general de sus comunidades y familias.

3.1.2.2 Combate a la desnutrición infantil

Entre los objetivos específicos del PAEI que se mencionan al inicio del presente capítulo se encuentra el de proporcionar una alimentación adecuada a los beneficiarios del programa, lo que a su vez combate la desnutrición infantil y apoya la educación. El comedor del que gozarán dentro de la escuela los alumnos beneficiarios del programa representa una gran oportunidad de que muchos niños en actual desnutrición tengan acceso a una alimentación sana, evitando así riesgos mayores de otras enfermedades o hasta la muerte. Será de gran ayuda para los padres que tengan alguna dificultad para brindarles buena alimentación a sus hijos y a su vez será un incentivo adicional para mantener la educación de sus hijos de forma continua, al tener ellos la seguridad de que la alimentación de sus hijos no será más una preocupación sino una satisfacción.

Por supuesto una buena alimentación trae consigo una buena salud y por ende, mejor calidad de aprendizaje en los niños y niñas de las escuelas incorporadas al PAEI, es por esto que los comedores escolares tienen una relevancia particular, ya que en conjunto con lo mencionado respecto a los padres de familia en el párrafo anterior, el comedor apoyará el aprovechamiento escolar y en consecuencia aumentarán las posibilidades que tienen los

alumnos para proseguir sus estudios en bachillerato y grados superiores, para lograr el cometido de cumplir con el derecho a la educación que tienen todos los mexicanos.

3.1.2.3 Fomento de actividades de recreación y esparcimiento

Los albergues escolares también están pensados para dar a los niños tiempos de sana recreación, esto conlleva la oportunidad de que ellos puedan disfrutar más de su escuela, de su educación y también de que convivan con niños de sus comunidades o tal vez de otras comunidades diferentes, volviéndolos seres más integrales y conscientes de sus identidades étnicas, de sus diferencias culturales con los demás, también les da la oportunidad de crecer con respeto hacia los demás y hacia sí mismos, aprendiendo que sus diferencias no los hacen inferiores ni superiores a nadie, sino que les da parte de una identidad como comunidad y como personas, fortaleciendo así sus raíces y sus valores.

3.1.2.4 Combate a las enfermedades

En el PAEI también se presenta esta gran oportunidad de apoyar a las familias en el combate contra las enfermedades; por ejemplo, con ayuda del comedor escolar, ya que de ser bien instalados y surtidos, podrán evitar muchas enfermedades derivadas de la desnutrición, como la anemia, y se evitarán gastos elevados en salud por parte de las familias, rompiendo el círculo vicioso que se genera entre la pobreza y los gastos generados por los medicamentos para atender las enfermedades generadas por la misma pobreza.

De esta manera, se combate también la pobreza, a la vez que se apoya la educación, dando a las familias de los alumnos mejores oportunidades para continuar sus estudios ya que reduce las probabilidades de que tengan que dejar la escuela para poder ayudar a sus familias entrando a trabajar ya sea al campo o a la ciudad, entonces se genera a oportunidad que a muchos podrá ayudar a tener una educación completa e integral, sin necesidad de interrumpirla ya sea por falta de dinero o por falta de salud.

3.1.3 Debilidades

Las ya cotidianas restricciones que tienen las comunidades indígenas se hacen presentes al formar parte de las debilidades del Programa Albergues Escolares Indígenas, así como las problemáticas que significan el tener que alejar por lapsos de tiempo mayores a los acostumbrados a las familias indígenas cuando los niños entran a un albergue escolar.

3.1.3.1 Apoyo sólo a aquellos que ya tienen acceso a la educación

Los apoyos de albergue escolar y comedor se otorga a aquellos alumnos que lo soliciten cuando estén ya inscritos en alguno de las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Esto es, aquellos niños que se encuentran fuera del sistema escolarizado no tienen acceso ni al comedor ni al albergue escolares, aquí la debilidad que se hace presente es que los niños en situaciones de pobreza extrema o bien aquellos que tienen la necesidad de trabajar, quedan fuera de la cobertura del Programa. Por esto, solamente se apoya a los indígenas que tienen un mejor estatus económico.

Para hacer mejor conciencia de esta situación, es útil vislumbrar que la realidad en la vida del campo se diferencia de forma importante con la vida en la ciudad. En las regiones rurales los hijos pueden ayudar al trabajo de los padres desde muy pequeños, convirtiéndose en una fuente de riqueza para la familia, esto significa que reducir la tasa de natalidad en las comunidades indígenas no necesariamente es tan benéfico para las familias, como lo es en las zonas urbanas, pues les quita un elemento que contribuye al bienestar familiar.⁴²

3.1.3.2 Alejamiento de los padres

No es el caso especial de las escuelas que vayan a contar con el apoyo del PAEI sino en general de todos los albergues infantiles, que tienen la característica de que los niños se ausentan por temporadas, aunque cortas, de sus hogares y dejan de ver a sus padres por espacio de varios días, lo que conlleva a que muchos padres de familia se sientan amenazados al tener que dejar a sus hijos en alguna situación desagradable, simplemente la

⁴² Navarrete Linares, Federico, *“Los Pueblos Indígenas de México”*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.

posibilidad de que haya peligro en el lugar que permanecen sus hijos o de que ellos no estén al tanto de sus hijos.

Esto conlleva a que muchas familias no tengan confianza de dejar a sus niños en manos de cualquier institución educativa, por lo que optan por no utilizar este recurso que el Programa de Albergues Escolares Indígenas, prefiriendo tener a sus hijos en un sistema escolar normal, que en muchas ocasiones resulta en el abandono de la educación debido a las complicaciones que representan las largas distancias entre las comunidades y las escuelas, o bien simplemente no se incorpora al sistema escolarizado a los niños.

3.1.3.3 Lengua y cultura

Como se vio en el capítulo primero, cuando hablamos de la permanencia de los niños en la escuela, o del avance hacia grados mayores en la educación, la población indígena es particularmente susceptible a abandonar las aulas y a continuación se exponen importantes razones.

Han sido muy importantes los factores de índole cultural. La educación se ha impartido tradicionalmente en español, lo que ha dificultado el avance de los niños indígenas para los que ésta es una segunda lengua. Pese al avance de la educación bilingüe en las últimas décadas, los grados superiores de primaria y casi toda la educación secundaria se siguen impartiendo únicamente en español, para desventaja de los indígenas. El racismo muchas veces impide reconocer esta realidad y el rezago escolar se atribuye a la incapacidad de los niños y no a las dificultades lingüísticas.

Por otro lado, los contenidos de la educación están vinculados con una cultura urbana y muchas veces no tienen relación con la cultura campesina e indígena, por lo que resultan poco atractivos y comprensibles para los alumnos de las comunidades. En ciencias naturales, por ejemplo, se presenta el conocimiento científico occidental como el único válido y no se reconocen los conocimientos indígenas sobre el medio ambiente. Igualmente, los programas de historia hablan de los pueblos prehispánicos, pero apenas mencionan a los indígenas contemporáneos y sus realidades.⁴³

⁴³ Ramírez Castañeda, Elisa, *La educación indígena en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

3.1.4 Amenazas

Las amenazas que enfrentan las familias indígenas y el Programa Albergues Escolares Indígenas, son mayoritariamente las derivadas de la negligencia o falta de atención por parte de los operadores de los albergues hacia los niños, ya que como cualquier lugar donde se concentran infantes, se corren importantes riesgos.

3.1.4.1 Violencia durante el hospedaje

Durante una estancia en un albergue escolar, existe una amenaza latente, y que los padres de familia no pierden de vista, de que sus hijos sufran de algún tipo de violencia, puede ser violencia entre los mismos alumnos que tienen altercados como los de cualquier niño o bien por tener diferencias culturales que los lleven a peleas, así como puede ser violencia de parte de mayores; por ejemplo, los encargados del lugar, que de no ser personas capacitadas o formadas en la enseñanza y crianza de alumnos pueden tornarse agresivas con ellos.

No solamente se hace referencia a la violencia física sino también y tal vez más posiblemente a la violencia psicológica que pueden sufrir los habitantes del albergue, ya que primeramente son niños y son más propensos y receptivos en este tipo de violencia. Ellos pueden ser agraviados no solamente por recibir algún insulto u ofensa directamente sino también por medio de una experiencia que ellos observen a su alrededor, por lo que el vivir en un hogar diferente al suyo y con personas que no sean necesariamente de su familia puede repercutir en su visión de sí mismo, de su familia o de su comunidad de forma severa si se llegara a presentar una situación de violencia psicológica.

Es importante cuidar este aspecto ya que gran parte de la credibilidad del Programa debe estar sustentada en una seguridad completa para los alumnos, pues esto conllevará a que cada vez más familias indígenas con necesidad de educación sientan la confianza de llevar a sus hijos a este tipo de albergues cuando sea necesario debido a su situación cualquiera que esta sea, representando así una gran oportunidad de que más niños indígenas gocen de la educación a la que por ley tienen derecho.

3.1.4.2 Esparcimiento de enfermedades contagiosas

Dentro de un albergue se corre un riesgo inminente que es el de una epidemia entre los habitantes del mismo, esto es debido a la convivencia tan cercana que tienen todos sus miembros durante períodos largos de tiempo. Ahora bien, hablando del caso de los albergues escolares para niños indígenas, como se ha comentado anteriormente, se tiene la situación de que hay muchas comunidades rurales que en sus hogares no cuentan con las condiciones adecuadas de salubridad e higiene, por lo que especialmente los niños se ven afectados en su salud pues desarrollan enfermedades infecto-contagiosas con más facilidad.

Por este motivo, si se tuviere un elemento del albergue con alguna enfermedad de este tipo, el riesgo de que los demás habitantes del mismo se contagien y desarrollen dicha enfermedad, es casi inminente para la mayoría de los casos, sobre todo cuando se trata de alguna infección respiratoria, erupciones en la piel o bien una infección viral ya que los niños aun no tienen el desarrollo pleno de su sistema inmunológico.

De manera que por un lado se tiene un peligro grande de desarrollar una epidemia entre los niños habitantes del albergue (y tal vez hasta en sus familias) y por otro lado el de obstruir la educación de estos niños a través de enfermedades que les generen pérdidas económicas a sus familias y la imposibilidad de seguir asistiendo a clases al menos por un período de tiempo considerable.

3.1.4.3 Huelga de maestros

Una amenaza que se ha hecho notar en las últimas épocas ha sido el de las generalizadas y frecuentes huelgas de maestros en distintas partes de la República. Éstas, por un lado, se han generado como una respuesta por parte de los profesores a las malas condiciones, salarios en las escuelas públicas así como la reducción del apoyo presupuestal por parte del Gobierno Federal. También, por otro lado, son un ejemplo del poder que en la actualidad sostienen los sindicatos de maestros para conseguir distintos tipos de peticiones.

Una de estas huelgas frenaría los servicios del albergue ya que éste está instalado en una institución educativa de la Secretaría de Educación Pública, por lo que habría amenazas no sólo de detener la educación sino de dejar a varios de estos niños sin alimentación completa y para el caso de aquellos cuyos padres trabajen en el campo la mayor parte del día, se

tendría una gran posibilidad de que los alumnos entraran a trabajar en su temprana edad a falta de la seguridad de alimentación para la familia y especialmente para los niños.

3.1.4.4 Abandono de los padres

Desgraciadamente es el caso de muchas familias indígenas que se encuentran en una búsqueda constante de una mejoría económica en distintos lugares del país, por lo que se ven orillados a una constante migración. La migración ha permitido que muchas familias indígenas aumenten sus ingresos y puedan adquirir bienes que antes no tenían, como electrodomésticos y automóviles. Las remesas de los emigrantes ayudan a las familias de las comunidades a paliar algunos efectos de la pobreza y han subsidiado, por ejemplo, la continuación de la agricultura de autosubsistencia⁴⁴.

Particularmente grave resulta el caso de las familias que se mueven de región en busca de trabajo en las granjas y que, por lo tanto, no pueden mantener a sus hijos en la escuela, esto nos genera una nueva debilidad para el Programa de Albergues Escolares Indígenas y a la vez una amenaza: si los padres de familia deciden dejar a sus hijos en el albergue para que adquieran su educación mientras ellos se mueven de localidad para poder trabajar y generar mejor economía para la familia, surge un riesgo de que los padres no tengan la posibilidad de regresar en el momento previsto por la institución educativa para que los alumnos regresen a sus hogares, esto ocasionaría que los niños queden en el albergue más tiempo del natural planteado en el Programa, quedando ellos desprovistos de un lugar donde habitar por tiempos indefinidos.

3.1.5 Estrategias

Para el mejor aprovechamiento de las circunstancias internas y externas en las que se encuentra el Programa Albergues Escolares Indígenas, se ha utilizado el método denominado “Análisis FODA” que pretende, a través de una matriz que identifique los factores internos con los externos, exhibir estrategias que puedan aprovechar las fortalezas del programa y fortalecer sus debilidades para que de esta forma se ajusten y disminuyan su impacto las amenazas, así como se impulsen las oportunidades del mismo.

⁴⁴ Navarrete Linares, Federico, “*Los Pueblos Indígenas de México*”, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.

En el cuadro 3.1 se presenta la matriz estratégica del Programa de Albergues Escolares Indígenas.

Cuadro 3.1 Matriz estratégica del Programa Albergues Escolares Indígenas

		Factores Internos	
		Fortalezas	Debilidades
		F1 Promoción de la educación F2 Acceso y permanencia a los diferentes niveles educativos F3 Fortalecimiento de la identidad cultural F4 Acceso a artículos de higiene y limpieza	D1 Apoyo sólo a aquellos que ya tienen acceso a la educación D2 Alejamiento de los padres D3 Lengua y cultura
		FO (Maxi-maxi).	DO (Mini-maxi).
Factores Externos	Oportunidades	Campaña de difusión Aprovechando: F1, F2, F3, F4 Impulsar: O1, O2, O3, O4	Temario de educación a indígenas adecuado Fortaleciendo: D3 Impulsar: O1
	O1 Apoyo a la educación O2 Combate a la desnutrición infantil O3 Fomento de actividades de recreación y esparcimiento O4 Combate a las enfermedades		
		FA (Maxi-mini).	DA (Mini –mini).
Factores Externos	Amenazas	Talleres de educación agregada Fortaleciendo: F1, F4 Ajustar: A2	Participación de padres Fortaleciendo: D2 Ajustar: A1, A4
	A1 Violencia durante el hospedaje A2 Esparcimiento de enfermedades contagiosas A3 Huelga de maestros A4 Abandono de los padres		

Campaña de difusión. Sin duda el Programa tiene grandes oportunidades de convertirse en una ayuda importante para muchas familias indígenas en materia de educación, salud y desarrollo, por esto es primordial que pueda tener el alcance que merece un programa tan potencial como es éste, por lo que la estrategia propuesta consiste en llevar a cabo una campaña de difusión con atención especializada, esto es, buscar un acercamiento lo más estrecho posible con la población indígena, especialmente la que está en zonas de marginación y difícil acceso. Para lograr dicho cometido, se puede hacer uso de técnicas como la asesoría personalizada, posicionamiento de módulos de información en sitios concurridos por esta población, así como buscar un acercamiento a los centros educativos de niños indígenas para poder establecer más beneficiarios.

Talleres de educación agregada. Esta estrategia contempla el poder aprovechar los recursos de tiempo en la escuela para poder enseñar a los alumnos a través de alguna clase o taller de fomento de mejores hábitos de limpieza y de alimentación, para evitar así enfermedades que puedan mermar su desempeño académico o bien para aminorar la amenaza que significa la propagación de enfermedades contagiosas.

Temario de educación a indígenas adecuado. Un problema que existe actualmente y que representa un obstáculo para la continuidad de los estudios en la población indígena es, como se mencionó anteriormente en este mismo capítulo, el de los contenidos en la educación indígena, ya que éstos son enfocados a la civilización urbana actual y no indígena, es decir, que resultan ser un tanto ajenos para muchos niños que viven en comunidades indígenas aisladas del resto del país, por lo que son poco atractivos por no poder ser asociados a la realidad que ellos viven. Es por esta razón que la estrategia que se plantea es llegar a un acuerdo con la Secretaría de Educación Pública para adecuar los contenidos de los temarios de educación a indígenas, agregando temas de importancia en sus comunidades como lo pueden ser la agricultura, herbolaria y problemas que los indígenas enfrentan con frecuencia, para poder tener un mayor impulso a la permanencia en los diferentes niveles educativos.

Participación de padres. Una manera eficaz para poder lograr un mejor seguimiento de la educación de los niños es involucrar a los padres de familia o tutores en la educación de sus hijos. Por este motivo, y buscando fortalecer la debilidad que se tiene del alejamiento de los padres de niños hospedados en los albergues escolares, se debe buscar el tiempo para la convivencia en la escuela de padres, hijos y maestros. Esto se puede implementar a través de talleres de educación para padres e hijos o bien haciendo reuniones frecuentes con los padres de familia en donde se les comunique de la situación académica de sus hijos. De esta forma se fortalecerá dicha debilidad y además se obtendrá una mejor supervisión de la educación impartida y de las formas empleadas por los profesores, aminorando así amenazas como la violencia durante el hospedaje y evidentemente, el abandono de los padres.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el tema de huelga de maestros no parece tener una estrategia planteada directa o indirectamente por el Programa, sin embargo es una amenaza que, dados los acontecimientos recientes en varias entidades de la República se torna innegable.

Una estrategia posible para este riesgo es destinar un porcentaje del presupuesto asignado al PAEI para la implementación de estímulos para el personal operativo de los albergues y

comedores escolares, tales como bonos por productividad, por resultados, o por certificaciones anuales así como constantes evaluaciones al personal. Esta implementación no solamente controlaría el riesgo de huelga por parte de los profesores sino también ayudaría a mejorar la calidad en la educación impartida y a aminorar en mayor medida el riesgo de violencia dentro de los albergues.

Los albergues de educación para indígenas conforman un proyecto con importantes posibilidades de mejorar las condiciones de instrucción en niños indígenas debido a que toman en cuenta los obstáculos que enfrentan muchas familias que viven aisladas y no tienen un centro de educación cercano: carecen de ello debido a que para el gobierno es muy costoso construir dichos centros y mantenerlos en lugares lejanos a las ciudades y de difícil acceso, por lo que no consideran que haya un costo-beneficio provechoso. Lo ideal es sin duda cambiar esta situación y brindar un servicio educativo de calidad y accesible para todas las comunidades, ya que es derecho de todos tener educación básica, sin embargo los albergues proveen a los niños indígenas de la actualidad un remedio para que puedan tener educación básica, por lo que impulsarlos de la mejor forma con estrategias como las que se plantean resultará en beneficio de la sociedad en general y particularmente de las familias de los beneficiarios.

Capítulo IV. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas

4.1 Contexto

Con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas crea el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), que planea impulsar y fortalecer su organización así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo.

Para lograr este planteamiento, se propone los siguientes objetivos específicos⁴⁵:

- Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.
- Facilitar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las mujeres indígenas mediante capacitación y asistencia técnica orientadas a la consolidación de la organización y el desarrollo de su proyecto productivo.
- Promover la apropiación y permanencia de los proyectos de organización productiva de las mujeres indígenas con el fin de que éstas obtengan un beneficio económico que les permita mejorar su participación en la economía familiar.

El POPMI un programa que brinda apoyos económicos para realizar actividades pecuarias, agrícolas, acuícolas, forestales, artesanales y de servicios como panaderías, tiendas de abarrotes, papelerías, entre otras, a grupos de mujeres indígenas pertenecientes a comunidades clasificadas como marginadas, para que los productos derivados de dichas actividades sean para autoconsumo o para su comercialización con apoyo de asistencia técnica y capacitación.

Los requisitos para poder tener acceso al programa son el ser mujer indígena, mayor de edad (o menor emancipada), que habite una localidad de alto grado de marginación conforme a la

⁴⁵ Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, México, 2011.

cobertura del Programa (explicada en el párrafo siguiente), conformar un grupo de 10 mujeres indígenas para la realización del proyecto, contar con credencial de elector, CURP y tener poca o nula experiencia organizativa y comercial.

El Programa tiene presencia en localidades con 40% y más de población indígena, así como localidades de interés, (definidas como aquellas en las que la población indígena representa menos de 39.999% y más de 150 personas indígenas) determinadas por la Unidad de Planeación y Consulta de la CDI. Lo anterior con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y en el grado de marginación (Alta y Muy Alta) 2005, generado por el Consejo Nacional de Población.

La Dirección del Programa, previo análisis y justificación respectiva, así como un diagnóstico conteniendo los indicadores de marginalidad establecidos por el CONAPO, podrá autorizar la atención de grupos de mujeres indígenas en localidades con 40% y más de población indígena que habiten en localidades consideradas como no elegibles pero que por su grado de marginalidad requieran de apoyo.⁴⁶

Los proyectos reciben un apoyo que asciende hasta los ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y que debe ser destinado para:⁴⁷

1. Instalar el proyecto de organización productiva: adquisición de insumos o materias primas para la producción, adecuaciones al espacio físico o infraestructura, equipo, herramientas, pago de mano de obra especializada, capacitación especializada y servicios de asistencia técnica que se requieran para la instalación y arranque del proyecto productivo, fletes etcétera.
2. El acompañamiento: pago de honorarios de consultorías, capacitación y asistencia técnica, realización de talleres, reuniones de intercambio de experiencias y capacitación a los grupos de mujeres beneficiarias, adquisición o elaboración de material didáctico y de medios impresos de apoyo, renta de locales y equipo electrónico para capacitación, etc.

⁴⁶ Diario Oficial de la Federación, "Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas", México, 2011.

⁴⁷ Anónimo, "Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas", sitio oficial del POPMI, Gobierno Federal, www.cdi.gob.mx/popmi/, [Visitado el 23 de Abril de 2011].

3. El Programa podrá otorgar un apoyo adicional para afectaciones específicas como desastres naturales que afecten o interrumpen la producción o comercialización en ese mismo año.

4.2 Diagnóstico situacional

En las últimas décadas, las comunidades indígenas han experimentado cambios tan profundos como el resto de la sociedad mexicana. Debido a la explosión demográfica, han visto su población duplicarse desde 1970 hasta la fecha, lo que significa que la tierra no alcanza ya para todos, y aun los que tienen parcela encuentran que la antigua agricultura del maíz es cada vez menos rentable e insuficiente para alimentarse.

Las mujeres también han modificado su posición en la comunidad. Como un número creciente de hombres, han dejado las comunidades para trabajar en el campo y la ciudad, se han tenido que encargar de labores que antes eran exclusivas de los varones, desde plantar la milpa hasta ejercer los cargos y participar en las asambleas comunitarias. Esto las ha llevado a cuestionar exclusiones y subordinaciones a las que eran sujetas tradicionalmente y a exigir un nuevo reconocimiento por parte de la comunidad.

Si bien las cosmovisiones indígenas reconocen la importancia y el valor del polo femenino del cosmos, los sistemas de gobierno y jurídicos de las comunidades suelen negarle derechos. Un indicador que refleja la situación de las mujeres indígenas es el de su fecundidad, el número de hijos que tienen en promedio. A nivel nacional es de 2.5 hijos por mujer, pero entre las mujeres indígenas es de tres. En Chiapas y Guerrero la tasa sube a 4.4 y 4.5, respectivamente. Esto significa que las mujeres indígenas empiezan a tener hijos más jóvenes (en promedio a los 18 años) y pasan más tiempo embarazadas y criando a sus hijos, lo que reduce sus posibilidades de estudiar y trabajar fuera del hogar para ganar dinero por su cuenta.⁴⁸

Las mujeres indígenas en edad reproductiva también tienen un riesgo mayor de desnutrición, lo que afecta su salud física y la de sus hijos. En Chiapas la estatura promedio de las mujeres de esta edad es de 1.46 cm, 14 centímetros menos que el promedio nacional.

⁴⁸ Navarrete Linares, Federico, *“Los Pueblos Indígenas de México”*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.

Las desigualdades por condición de género obedecen a la persistencia de patrones culturales que se expresan en comportamientos de trascendencia primordial en el curso de vida de las personas y que, si bien no son exclusivas de los grupos indígenas, sitúan a las mujeres en mayor desventaja social. A la condición de carencia material y social que priva en la mayoría de dichas poblaciones y a las desventajas que representa el ser indígena en diversos contextos sociales, se aúna el hecho de ser mujer, por lo que ésta enfrenta una doble desventaja en su capacidad de decisión: el acceso a los recursos y la capacidad de acción.

Parte de las diferencias entre la población indígena y la no indígena se debe a los roles, la función y la valoración social asignados a las mujeres dentro de procesos sociales y culturales que involucran tanto a redes y relaciones establecidas entre los cónyuges, entre los padres y los hijos, como entre grupos e instituciones sociales. Así, las relaciones de parentesco y la posición que ocupa la mujer dentro del hogar, entre otros factores, extienden su influencia no sólo hacia el incremento o disminución del número de hijos vivos al final de su vida reproductiva, sino también al cuidado y atención de la salud materna e infantil y el acceso a la educación, entre otros aspectos vinculados con una posibilidad de mejoras en la calidad de vida.⁴⁹

Es claramente perceptible que las mujeres rurales siguen enfrentando la discriminación y la exclusión en un ambiente adverso en donde no son tomadas en cuenta. La desigualdad por género no es sólo una relación de poder que reproduce la desigualdad e impide el pleno goce de los derechos humanos integrales de las mujeres, es también un obstáculo para el desarrollo. La experiencia internacional demuestra que las sociedades que tienen menor inequidad de género gozan también de mejores y mayores tasas de desarrollo y cuentan con democracias consolidadas y participativas.

4.1.1 Fortalezas

A continuación se procederá a enunciar cuatro fortalezas de este Programa, las cuales van ligadas a la estrategia de ejecución impuesta por la misma Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, institución que trata de asignar el presupuesto disponible para la instalación, el acompañamiento, que es la asesoría y capacitación para el manejo del proyecto y por último, en caso de haberlo, para la atención de un siniestro.

⁴⁹ García, Jácome, Hernández, Loggia, *et al.*, *“Las mujeres indígenas de México: su contexto socioeconómico, demográfico y de salud”*, Instituto Nacional de las Mujeres, CDI, SSA y CONAPO, México, 2006.

4.1.1.1 Atención a la población marginada

Este Programa está enfocado en apoyar a las mujeres indígenas que habita las localidades clasificada como de alta o muy alta marginación, según se explicó en la introducción de este capítulo. Esta circunstancia es positiva por varias razones. Una de ellas es que se emplean los recursos dirigidos al programa para ayudar al sostén de las familias indígenas que más lo necesitan, esto a su vez se puede ver como un incentivo para las mujeres en situación más precaria (que carezca de alimentación segura diariamente o bien, de un hogar propio, etc.), incentivo que las aliente a tomar un papel más productivo en sus familias, como ya muchas mujeres indígenas lo han tomado, ya que desgraciadamente las circunstancias que se viven en muchos hogares indígenas no permite que se puedan emprender nuevos negocios por falta de un capital inicial.

De esta forma, el POPMI tiene la capacidad de ayudar a que las familias no tengan la necesidad de emigrar constantemente en busca de empleo, ya que les proporciona una fuente de ingresos fija, y así, por ejemplo, se promoverá no sólo el empleo entre los pueblos indígenas sino también el arraigo de la cultura a las tierras de origen de los pueblos así como una educación continua para los hijos de las beneficiarias del Programa.

4.1.1.2 Apoyo en la instalación de proyectos de organización productiva

Esta es otra gran fortaleza del POPMI, brindar a sus beneficiarias la posibilidad de acceder a una suma monetaria suficiente para emprender un proyecto (que previamente haya sido evaluado, analizado y autorizado por la CDI) en el que se haya observado tanto por las beneficiarias como por la Dirección del POPMI una rentabilidad confiable a mediano y largo plazo para poder ser de apoyo a las familias de las al menos diez colaboradoras en el negocio.

La importancia tan circunstancial que toma el programa es evidente: debido a las circunstancias de pobreza y desempleo de muchas familias indígenas, éstas en general no tienen la posibilidad de auto emplearse: usualmente el sector de la economía que ocupan es el de trabajo con mano de obra poco calificada, en el caso de las mujeres es muy frecuente el trabajo doméstico, por ejemplo. Más con la ayuda de este programa muchos proyectos podrán tornarse en acciones que se conviertan en una realidad para muchas familias con una mujer emprendedora, representando así una piedra angular en el fomento a la economía entre los pueblos indígenas más pobres, dando la oportunidad que nunca se había tenido, de comenzar a crearse un mejor futuro.

4.1.1.3 Acompañamiento a los proyectos de organización productiva

Una de las principales complicaciones que se presentan al iniciar un proyecto productivo como los que se apoyan dentro del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, y que representan un posible fracaso de la rentabilidad y estabilidad del mismo, es el hecho de no contar con el conocimiento y experiencia suficiente para la administración y la operación de un comercio; por esto, la capacitación, los talleres, la consultoría especializada y la asesoría técnica se convierten en un arma muy eficiente para obtener la preservación y el buen manejo del negocio o iniciativa.

Gracias a la capacitación brindada, las beneficiarias podrán incurrir en oficios a los que no necesariamente todas las mujeres del grupo están familiarizadas, ampliando así sus posibilidades de colocarse en el mercado laboral en caso de que el proyecto emprendido en un determinado tiempo llegara a faltar o bien en caso de emigración por causas ajenas a la economía familiar.

Además, este beneficio, si no asegura, al menos si fortalece la capacitación de las mujeres para que aún después de que se haya recibido el apoyo económico para empezar el proyecto, se pueda proseguir con el mismo e inclusive tener la posibilidad de ampliarlo y compartirlo con más colaboradores en los próximos años.

Por otro lado, el Programa añade a sus servicios mujeres bilingües a las cuales se les llama promotoras, ellas tienen experiencia en el sector así como conocen de la cultura de las beneficiarias, ellas están encargadas de dar seguimiento a los proyectos por medio de asesoramiento regular y visitas frecuentes a las mujeres indígenas que hayan puesto en marcha un proyecto con apoyo del POPMI.

4.1.1.4 Apoyo en situaciones de emergencia.

Como se mencionó en la introducción del presente capítulo, el POPMI proporciona a las beneficiarias del Programa apoyo económico en caso de siniestros o desastres naturales que afecten o interrumpan la actividad económica en alguna localidad de la geografía nacional, con el objeto de que reactiven sus actividades.

La Dirección del Programa recibirá de las Delegaciones Estatales las propuestas de solicitud de los grupos de mujeres que se encuentren en este supuesto, acompañadas por un acta

circunstanciada firmada por las autoridades locales, por el grupo de beneficiarias y la instancia ejecutora o en su caso, la declaratoria oficial de desastre. Todo ello estará sujeto a disponibilidad presupuestal.⁵⁰

Esto constituye una gran fortaleza para la eficacia del POPMI ya que en muchos sitios de la República se viven cada año situaciones en las que las familias más pobres lo pierden todo, incluyendo muchas veces sus medios de subsistencia, y con este apoyo adicional que se brinda en el Programa se podrán reconstruir aquellos proyectos que hayan sido productivos para las familias indígenas y que dependan directamente de ellos para disponer de gastos tan básicos como alimentación, vivienda, vestido y educación.

4.1.2 Oportunidades

A partir de los objetivos que el Programa se plantea, se pueden alcanzar a mejorar varios ámbitos del bienestar social de la sociedad allegada a las mujeres beneficiarias, desde mejoras en lo económico, como también un mejor desarrollo educativo, profesional y de oficios, una mejor calidad de vida para las familias de las productoras y por supuesto, el reconocimiento social que hoy en día es tan necesario para muchas mujeres indígenas de México.

4.1.2.1 Mejoramiento de la calidad de vida

El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas les da a muchas familias indígenas la oportunidad de alcanzar un nivel económico mejor, de tener una vivienda con condiciones de salubridad mejores, fomentando así la disminución y prevención de las enfermedades infecto contagiosas que muchas personas indígenas enfrentan en los poblados más humildes.

Al tener más ingresos las mujeres podrán proveer a sus familias de más medicamentos necesarios para las enfermedades ya existentes en sus miembros, y también al mejorar las condiciones de vida se prevendrán muchas enfermedades, significando un ahorro de medicamentos en la familia, contribuyendo más a la economía del hogar y a su calidad de vida.

⁵⁰ Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, México, 2011.

Esto a su vez, a largo plazo se reflejará en el aumento de la esperanza de vida de la población indígena, vislumbrando por supuesto un emparejamiento entre los índices de esperanza de vida de la población indígena y no indígena que se vieron en el capítulo uno.

4.1.2.2 Mayor participación de la mujer indígena

La mujer indígena enfrenta actualmente no sólo la marginación de la población en general del país por su cultura y sus costumbres, sino adicionalmente tiene la carga de ser mujer, de ser excluida muchas veces en su propia comunidad para la toma de decisiones o para llevar a cabo ciertos oficios.

Por esta razón, el Programa significa un avance para las mujeres que se vean beneficiadas con él, ya que éste va enfocado exclusivamente a ellas. Así, la mujer indígena tiene el acceso a beneficios que la impulsarán a aportar aún más a su núcleo familiar, para así eventualmente llegar a posicionarse de otra manera en su hogar, llegar a obtener un reconocimiento por parte de la sociedad en la que habita ya que los grupos de mujeres que conformen un proyecto beneficiado estarán apoyando, en conjunto y como organización de mujeres, a sus hogares, a sus familias, a su comunidad.

Existen muchas mujeres emprendedoras que se pueden ver beneficiadas con el POPMI, éste exige que se organicen en grupos de al menos diez mujeres (ocho si la comunidad indígena es muy pequeña), esto puede ser fundamental para el fomento de la interacción entre las mujeres en ambientes diferentes a los que se acostumbran sin dejar por esto de estar conforme a sus culturas, también para animarlas a organizarse no sólo para la producción del negocio sino para más actividades que sean de beneficio a su sociedad como pueden ser el fomento a la educación de los hijos o la participación política dentro de sus comunidades.

4.1.2.3 Crecimiento general de la agricultura, ganadería y acuicultura

Muchas de las mujeres que se incorporan al programa, a causa de su localización en el territorio nacional, tienen posibilidades de acceder a este tipo de actividades como son la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Por tal motivo, el POPMI tiene la posibilidad de ser una ventaja para los pueblos indígenas al tiempo de comercializar productos que se deriven de estas actividades, como lo son las tortillas, o un negocio de carnicería o pescadería, por

ejemplo, siendo así un impulso a este tipo de actividades que por sí solas resultan difíciles de sostener debido a las políticas internacionales y a la baja rentabilidad que tienen actualmente.

El Programa genera grandes oportunidades de convivencia y colaboración familiar, por ejemplo, en las costas del país, los hogares indígenas en donde el padre de familia se dedica a la pesca, ahora éstos pueden colaborar con sus esposas, quienes a través del apoyo económico del POPMI tienen la posibilidad de poner una pescadería para vender los productos que sus cónyuges pescan en el mar, siendo así una ayuda tanto para la pesca, pues tiene mejores posibilidades de venderse y con mejor utilidad para las familias en cuestión, como para la economía de la comunidad indígena.

4.1.2.4 Desarrollo de la educación

La educación de los pequeños que viven en núcleos indígenas también tiene la oportunidad de verse optimizada con los apoyos que ofrece el Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas. Cuando los grupos de mujeres indígenas comiencen a hacer trabajar su proyecto y éste les rinda frutos, sus hijos tendrán más posibilidades de ir a la escuela, no tendrán que trabajar y tampoco tendrán que emigrar a conseguir trabajo fuera de sus hogares. Así como tampoco las madres de familia tendrán la necesidad de cambiar constantemente de residencia, ya que tendrán una fuente de ingresos establecida en un solo lugar, así sus hijos asistirán a la escuela de forma continua sin tener que interrumpir sus estudios por las circunstancias económicas de sus familias.

4.1.3 Debilidades

El Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas enfrenta en general con desventajas de tipo económico, debido a que otorga cantidades importantes de dinero, así como lo es el incumplimiento por parte de las beneficiadas o del mismo Programa o bien, la restricción que significa otorgar únicamente dinero para un inicio de proyecto y con un límite económico fijo.

4.1.3.1 Dependencia del presupuesto asignado

México se encuentra hoy en día posicionado como un país en vías de desarrollo. El POPMI es dependiente directo de la economía de la nación dado que es un programa de una dependencia del Gobierno Federal, por tal motivo, el presupuesto asignado a programas de esta índole, depende en gran parte del crecimiento económico del país.

Actualmente la población indígena de México se estima en más de catorce millones⁵¹, esto es, si consideramos a las mujeres en edad productiva y que son habitantes de las comunidades marginadas de la República, las cifras superarían inclusive el millón de mujeres con necesidades de un programa como lo es el POPMI, lo que nos lleva a una cifra de aproximadamente 100,000 proyectos productivos, ya que se presentan en grupos de diez mujeres. El presupuesto necesario para cubrirlos todos, es muy grande, de ahí que solamente algunos proyectos puedan ser apoyados, mientras que otros no se realizan.

Ahora bien, el crecimiento de la población indígena está proyectado para permanecer en crecimiento en los próximos años⁵², es decir, si el programa continuara a través del tiempo, lo cual sería lo conveniente para poder dar seguimiento a los proyectos, la población será aún mayor por lo que sería necesario engrandecer la banda de presupuestos año con año para cubrir el mismo porcentaje de proyectos.

4.1.3.2 Riesgo de Incumplimiento

Por riesgo se entiende la posibilidad de un evento incierto e inesperado, que sea desfavorable para una o más situaciones. En este sentido, se tiene que el Programa depende directamente de la participación de dos entidades: la CDI y el grupo de beneficiarias, por lo que lo podemos ver como un contrato de adhesión donde los interesados y participantes tendrán que adherirse a las cláusulas y formalidades que la institución establezca, por tal motivo, la institución se encuentra obligada a hacer frente a lo que el POPMI ofrece, de tal manera que bajo un escenario incierto como lo es falta de presupuesto en el Programa, recursos insuficientes durante la ejecución del mismo, este programa quedaría imposibilitado

⁵¹ Partida Bush, Virgilio, *Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010*, México, Consejo Nacional de Población, 2005.

⁵² CONAPO, *República Mexicana: Indicadores demográficos, 1990-2050*, Gobierno Federal, http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=226, [Visitada el 5 de diciembre de 2011].

a cumplir sus responsabilidades, esto es un efecto probable, dado que las necesidades de la comunidad marginada puede volverse, como se vio en el tema anterior, muy demandantes.

Así también, se tiene el riesgo de que la parte beneficiada incurra en un incumplimiento al recibir recursos por parte del Programa y no hacer uso correcto de ellos al no invertirlos en la instalación del proyecto presentado, ya sea por completo o bien, parcialmente.

4.1.4 Amenazas

Los siguientes tres puntos abordan los principales riesgos que se identificaron para el Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas, considerando desde las desfavorables condiciones sociales en las que muchas mujeres indígenas se encuentran, hasta las catástrofes naturales a las que muchas veces las comunidades indígenas están más expuestos debido a las condiciones de marginación en las que viven.

4.1.4.1 Períodos de productividad de la mujer indígena

Como se vio al inicio del capítulo, las mujeres indígenas en general tienen más hijos que las mujeres del resto de la población en México, lo que tiene como consecuencia que pasan más tiempo de sus vidas embarazadas, así como encargándose del cuidado de sus hijos pequeños: considerando que el primer año de vida de un niño (lactancia) requiere de la atención en un cien por ciento del tiempo de la madre.

En este sentido, se pierden más años en que la mujer está considerada como en edad productiva. Esto genera, por un lado, que muchas mujeres no tengan la oportunidad de acceder al programa debido a que no tienen el tiempo necesario para dedicarle al proyecto de productividad y también, por otro lado, se tiene el gran riesgo de que varias de las mujeres involucradas en cierto proyecto declinen del mismo debido a que se hayan convertido en madres. Esto dificultará el seguimiento del Programa, lo que puede llegar a representar la cancelación temprana del proyecto o el dejar en manos de unas pocas colaboradoras el negocio que se planeó entre varias, esto es una amenaza para el negocio y también para el Programa ya que de presentarse varios casos como este, la rentabilidad del mismo se vería mermada por la baja productividad de varios proyectos.

4.1.4.2 Dificultad de difusión

Las principales fuentes de información en México son, en general, medios electrónicos como televisión, radio, ó Internet. O bien, los medios impresos como los folletos, el periódico y las revistas. Para algunos pueblos indígenas estos medios serán suficientes para estar enterados del Programa, pero para otros no.

Debido a la lejanía y el difícil acceso a varias comunidades indígenas en todo el país, así como a la pobreza que impera en otras más, los medios electrónicos no llegan hasta ellos y por tanto no sería loable la difusión del Programa a través de ellos. Por otro lado, el analfabetismo, no permitirá que muchas mujeres tengan la oportunidad de informarse de los apoyos que el POPMI es capaz de brindar, no permitiéndoles el acceso a la información en folletos, periódicos, mantas, etcétera.

También se tiene la desventaja que en este caso representa la gran diversidad de lenguas y dialectos hablados en el país por las diferentes comunidades indígenas, de las que se hace una estimación de aproximadamente 364 variantes diferentes⁵³, lo que complica que se tenga la posibilidad de difundir a todas las comunidades de los beneficios que tiene el Programa, así como también representa un obstáculo para poder dar el proceso de acompañamiento y capacitación a las beneficiarias, especialmente a aquellas que no son bilingües y no saben hablar español.

4.1.4.3 Bajo índice de educación en la población indígena

En general la población indígena tiene menos preparación para cualquier empleo que una persona no indígena, más aún, la mujer indígena tiene desventaja en este tema incluso comparado con el hombre indígena. Particularmente, en los temas asociados al comercio, muchas mujeres no tienen la preparación mínima para poder operarlos correctamente y hacerlos efectivos y exitosos.

Por este motivo, es posible que muchas mujeres no se sientan atraídas por el programa dadas sus desventajas en el mercado, con la desilusión de no poder llevar un negocio o comercio rentables. Por otro lado, esta falta de educación también puede llegar a ser causante de desacuerdos entre las mismas beneficiarias, ya que en un grupo de diez mujeres,

⁵³ INALI, Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, sitio oficial del Instituto Nacional de Lenguas Indígena, <http://www.inali.gob.mx/clin-inali> [Visitado el 24 de Agosto de 2011].

es dable que no todas ellas cuenten con la preparación financiera para llevar los resultados del negocio, por lo que solamente aquellas con dicha preparación se podrían encargar de estos.

4.1.4.4 Condición por género

Para muchas mujeres indígenas resulta complicada y arriesgada la decisión de agruparse con otras mujeres y tomar en conjunto el control de un negocio o comercio por ellas mismas y ser productivas. Esta situación se explica en diferentes formas ya que los casos pueden variar. Como se explicó en el inicio del capítulo presente, algunas mujeres indígenas son restringidas en sus propias familias o bien en sus comunidades a las labores del hogar y el cuidado de sus hijos, lo que no les permite tomar tiempo para dedicarse a alguna actividad comercial para aportar económicamente a sus familias, además de que es mal visto por sus familias, especialmente por el cónyuge.

En muchas comunidades indígenas, la mujer no tiene el derecho de participar en el desarrollo o las decisiones políticas de su comunidad, y en ocasiones esto genera una discriminación en el ámbito del trabajo para ellas, ya que al ser productivas también requieren de tomar decisiones importantes y su papel en la familia cambia. Por esto, no todas las mujeres indígenas tienen libre acceso a gozar de los beneficios del Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas.

4.1.4.5 Catástrofes naturales

Todos los pobladores de México están expuestos a los fenómenos naturales, como son vientos, lluvias, nevadas, entre otros. En específico, a los denominados fenómenos catastróficos, los cuales son los de mayor impacto o devastación en la población, ejemplos de estos son las erupciones volcánicas, las inundaciones y granizadas, maremotos, oleadas, tsunamis, lluvias torrenciales, terremotos, sequías, etcétera.

En las zonas pobres o marginadas como las que habitan muchas comunidades indígenas no se cuenta con los recursos o la infraestructura adecuada para poder hacer frente a este tipo de eventualidades (las casas son de materiales más frágiles, los caminos de tierra tienen más riesgo de sufrir deslaves, etc.), lo que genera que en estas zonas se tenga un mayor impacto en la población y más daños físicos y económicos que en una zona urbana que cuenta con más número de precauciones viales y de estructura para evitar daños mayores.

Por esto, los daños que se generarían en un negocio o comercio que se encuentra en una zona marginada serían probablemente devastadores para el mismo, tanto por los daños físicos que se causarían a la infraestructura y los insumos del comercio como también se vería gravemente afectado con los daños que la comunidad sufra ya que todas las ventas o negociaciones con ellos se vería deteriorados en gran manera.

4.1.5 Estrategias

El cuadro 4.1 muestra las estrategias derivadas de la matriz FODA del Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas.

Cuadro 4.1 Matriz estratégica del Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas.

		Factores Internos	
		Fortalezas	Debilidades
		F1 Atención a la población marginada F2 Apoyo en la instalación de proyectos de organización productiva F3 Acompañamiento a los proyectos de organización productiva F4 Apoyo en situaciones de emergencia.	D1 Dependencia del presupuesto asignado D2 Riesgo de Incumplimiento
		Oportunidades	FO (Maxi-maxi).
Factores Externos	O1 Mejoramiento de la calidad de vida O2 Mayor participación de la mujer indígena O3 Crecimiento general de la agricultura, ganadería y acuicultura O4 Desarrollo de la educación	Módulos de información Aprovechando: F1, F2, F3. Impulsar: O1, O2, O3, O4.	Seguimiento y asesoría financiera Fortaleciendo: D1, D2 Impulsar: O1, O3, O4
	Amenazas	FA (Maxi-mini).	DA (Mini –mini).
	A1 Períodos de productividad de la mujer indígena A2 Dificultad de difusión A3 Bajo índice de educación en la PI A4 Condición por género A5 Catástrofes naturales	Participación del esposo Aprovechando: F1, F2 Ajustar: A1, A4	Acompañamiento a los proyectos Fortaleciendo: D2 Ajustar: A2

Módulos de información. La estrategia propuesta es la implantación de módulos de información del POPMI en lugares que las mujeres suelen frecuentar, como lo son tortillerías,

tiendas o escuelas, de manera que se alcance una difusión generalizada a toda la población indígena, incluso la que se encuentre en zonas marginadas, dichos módulos tienen el propósito de informar los detalles de la convocatoria y los lineamientos del POPMI, así como el acercamiento a todo tipo de mujeres indígenas, además de vislumbrar la perspectiva que cada región y cada comunidad pueda tener, recolectando así información importante como los posibles proyectos y negocios con posibilidades de crecimiento y también los aspectos negativos del entorno. Con esta iniciativa, se podrían potencializar las oportunidades del Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas aprovechando el gran apoyo que constituye las fortalezas del mismo.

Participación del esposo. Incentivar la participación de los esposos de las beneficiarias puede ser benigno en muchos aspectos para el buen desarrollo y funcionamiento de los proyectos productivos, esto es debido a los factores externos negativos que presenta el Programa, es decir, las amenazas. Por ejemplo, se puede hacer un ajuste significativo de la condición por género que se vive en muchas comunidades indígenas permitiendo que el hombre se encargue también de atender el proyecto y su desarrollo, o bien, cuando la mujer se encuentre indispuesta por sus ocupaciones con los hijos o el embarazo, el esposo tendría que ayudar a llevar a cabo sus labores. Por esto, la estrategia propuesta es el identificar las zonas con mayor intensidad de amenazas de este tipo y llevar a cabo actividades en el acompañamiento del proyecto donde el esposo tenga participación, como lo es por ejemplo en la capacitación para dicho proyecto, esta participación debe ser hasta cierto punto que pueda ser vigilado por parte de las asesoras para que no se sobrepase y no se pierdan los objetivos del programa.

Seguimiento y asesoría financiera. Para mejorar el desarrollo a largo plazo de los proyectos y con esto contribuir a diversos sectores económicos de las comunidades indígenas como la agricultura o pesca, sería de gran importancia el supervisar las finanzas de los mismos, así como dar un asesoramiento en cuanto a las posibilidades que existen para poder financiar el crecimiento de los proyectos que sean rentables; por ejemplo, cuando un proyecto alcance cierta madurez, este asesoramiento les podría brindar a las beneficiarias la posibilidad de adquirir un crédito para hacer crecer el negocio o bien para abrir otra sucursal, es decir, se apoyaría el crecimiento de los proyectos fortaleciendo la debilidad que tiene al disponer de un presupuesto limitado por proyecto.

Acompañamiento a los proyectos. Una gran iniciativa del Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas es el de acompañamiento, que fue detallado en el apartado que explica

las fortalezas de este programa, ya que colabora con la supervisión de los proyectos para que la debilidad que es el riesgo de fraude sea más pequeña que en los programas que no cuentan con vigilancia para sus beneficiarios, además, serían las promotoras que se encargan de este acompañamiento las personas más indicadas para llevar a cabo la difusión del POPMI en las diversas regiones y comunidades indígenas, ya que ellas conocen de los problemas y beneficios que el Programa posee y por esto podrían brindar información precisa en la difusión y promoción del mismo.

El Programa Organización Productiva de Mujeres Indígenas brinda a muchas mujeres indígenas la posibilidad de emprender proyectos productivos que se acomoden a sus necesidades y también a sus culturas. Si bien como se mencionó anteriormente, hay etnias que en los últimos años se han adaptado a la cultura del comercio que hay en el país, hay otras comunidades cuya cultura no necesariamente va acorde a lo que el resto del mundo establece como medios de economía. Es por esto que este Programa tiene una gran ventaja, el permitir a las mujeres indígenas ser ellas quienes establecen y desarrollan el proyecto, de manera que se adecúe a sus vidas cotidianas y a sus comunidades.

Por otro lado, el progreso social y económico también depende en gran parte del entorno que les rodee, ya que en la medida que la sociedad mexicana reconozca la importancia de las culturas indígenas como parte del país, éstas serán incorporadas en un marco de equidad a la toma de decisiones del país de forma que se procure cada vez más el desarrollo y bienestar social de las mismas. Por esto, también es necesario crear conciencia en los habitantes del país del valor de la diversidad cultural que hay en México, para esto se han creado programas como el que se analiza en el capítulo siguiente.

Capítulo V. Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas y Culturas Indígenas.

5.1 Contexto

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ha implementado varios Programas que tienen distintas finalidades para apoyar a las comunidades indígenas y preservar el patrimonio cultural de la Ciudad de México. Uno de estos programas es el Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Ciudad de México, dentro del cual se contemplan diferentes acciones que buscan desde la difusión del turismo alternativo, el apoyo a los pueblos originarios, la promoción y visibilidad de las comunidades étnicas, el fomento a la herbolaria y la medicina tradicional hasta el fomento a la cultura y lenguas indígenas.

Con el Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas se establece y delinea la planeación y programación respectiva, para dar cumplimiento a los objetivos y las estrategias planteadas en la SEDEREC, así como también, las acciones y tareas establecidas en el Programa General de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012 (PGDSDF) y en el Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2008-2012 de esta Secretaría.

Para este último capítulo, se llevará a cabo el análisis de la implementación “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas de México” al cual en sí mismo, se le puede tratar como un programa por sus características: desde una convocatoria abierta, un concurso de aspirantes, hasta un otorgamiento de presupuesto a los ganadores para que lleven a cabo sus propuestas y proyectos a favor de la equidad de las comunidades en la Ciudad de México y en particular para difundir las lenguas y culturas indígenas.

La convocatoria a dicha implementación se hace a todas las personas residentes en el Distrito Federal que tengan el interés de participar en el concurso público para seleccionar al menos 30 proyectos con un monto de hasta \$50,000.00, que fomenten, difundan y promuevan el uso de las lenguas nacionales reconocidas en la Ley General de Derechos Lingüísticos, así como las distintas manifestaciones culturales, lingüísticas y comunitarias de los pueblos originarios y comunidades indígenas nacionales y de distinto origen nacional de acuerdo a las siguientes bases:

A.- Elegibilidad.

- Los proyectos deberán ejecutarse íntegramente dentro de los límites territoriales del Distrito Federal, en apego a las disposiciones legales vigentes. Los proyectos deberán fomentar una o más de las lenguas nacionales reconocidas en la Ley General de Derechos Lingüísticos (Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2003), en el Catalogo de Lenguas Indígenas Nacionales (Diario Oficial de la Federación del 14 de enero de 2008) o de lenguas indígenas reconocidas internacionalmente que contribuyan a la permanencia lingüística o contribución a la cultura del Distrito Federal.
- Los proyectos podrán ser presentados de forma individual o en grupo, conformado por al menos tres personas y cumpliendo los requisitos de acceso.
- En caso de que la o el solicitante haya sido beneficiado en ejercicios anteriores en alguno de los programas de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y tenga pendiente el finiquito correspondiente, se procederá a cancelar su solicitud aún cuando cumpla con los demás requisitos.
- No podrán acceder al programa las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal o quien realice funciones operativas o administrativas dentro del Programa, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.
- Los proyectos deberán fomentar el reconocimiento y uso de las lenguas indígenas, la convivencia plurilingüística e intercultural con equidad, democrática e incluyente, preferentemente dirigidos a niñas, niños, jóvenes y mujeres; reconociendo los procesos identitarios que permitan la eliminación de de cualquier forma de discriminación en el Distrito Federal.

B.- Conceptos del componente

Los conceptos de la convocatoria sobre los cuales se podrá solicitar apoyos son los siguientes:

- a) *Enseñanza de las Lenguas Indígenas.* Actividades que promuevan el fortalecimiento de las lenguas indígenas a través de la enseñanza y su conocimiento (Talleres, Cursos, Materiales didácticos, Investigación, entre otros).
- b) *Interpretación y Traducción de las Lenguas Indígenas.* Acciones que faciliten el acceso y comprensión de las lenguas indígenas (Glosarios, Diccionarios, Vocabularios, Traducciones de Libros o documentos, entre otros).

- c) *Difusión de las Lenguas Indígenas*. Realización de acciones que faciliten el conocimiento de la riqueza lingüística de la Ciudad de México al público monolingüe hispanohablante (publicaciones: juegos, literatura, video, música; conformación de grupos: musicales, corales, literarios, periodísticos, entre otros).
- d) *Convivencia Plurilingüística e Intercultural*. Actividades que promuevan el reconocimiento de las relaciones plurilingüísticas con equidad y el ejercicio de los derechos lingüísticos en la Ciudad de México (ferias, encuentros, talleres, festivales, recitales, mesas redondas, entre otros).⁵⁴

5.1 Diagnóstico situacional

Es reconocido que la población indígena reside en zonas eminentemente rurales, aisladas de centros urbanos y, por lo general, en territorios de difícil acceso; sin embargo, la población hablante de lengua indígena que vive en el Distrito Federal escapa a este perfil, debido a las características urbanas de la entidad y a que una parte considerable de ella es inmigrante.

Actualmente existen 122,411 hablantes de lengua indígena que viven en el Distrito Federal, según el censo de población de 2010. En el Valle de México, región que ocupa la capital y parte del Estado de México, la lengua autóctona más hablada es el náhuatl, seguido del otomí y el mixteco.⁵⁵

Tanto en la Ciudad de México como en el resto del país, el número de hablantes de lengua indígena ha aumentado, aunque la proporción de personas que sólo hablan español ha disminuido, según los resultados de los censos poblacionales que lleva a cabo cada cinco años el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, debido al aumento de la población.

De acuerdo con datos del censo de 2010 de México, 6,695,228 personas de cinco años o más hablan lengua indígena. Casi un millón de ellos, no habla español. Cinco años antes, el número de mexicanos que hablaba una lengua autóctona era de seis millones.⁵⁶

⁵⁴ SEDEREC, *Convocatoria 2011 "FOMENTO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS Y CULTURAS INDÍGENAS"*, Sitio oficial de la SEDEREC, Gobierno del Distrito Federal, <http://www.sedrec.df.gob.mx/c2.pdf>, [Visitada el 15 de mayo de 2011].

⁵⁵ XIII Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

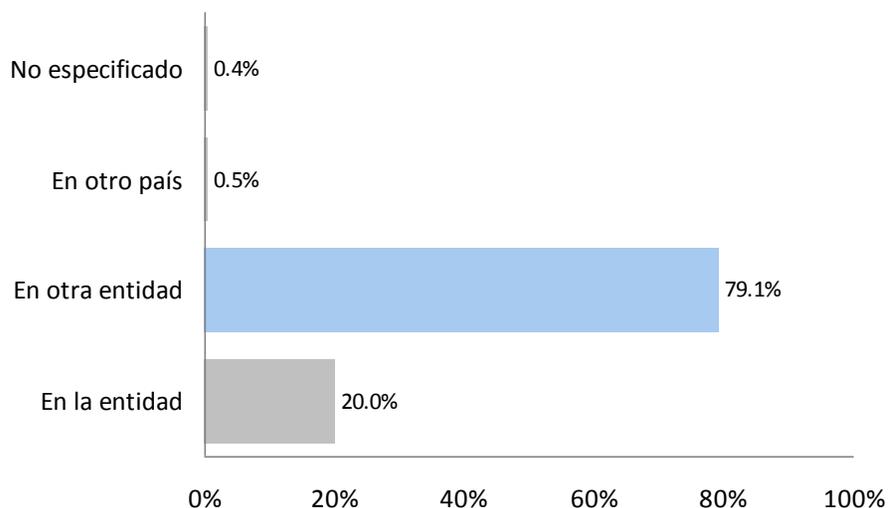
⁵⁶ II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Las cifras se invierten en término de porcentajes. Si un 6.6% de la población mexicana hablaba alguna lengua o dialecto indígena en 2005, el dato se redujo a un 6.5% en 2010. El descenso supone una tendencia a medida que crece la población si se considera que en 2000 la proporción era de un 7.1%.

Para el 2000, del total de residentes hablantes de lengua indígena 79.1% había nacido en otra entidad del país, y tal vez por la agudización de la crisis económica por la que atravesaba el campo en sus lugares de origen, decidieron emigrar al Distrito Federal, con el fin principal de conseguir un empleo remunerado que les permita disfrutar de un nivel de vida con menores carencias.⁵⁷

La mayoría de los migrantes de habla indígena intenta reproducir las costumbres y tradiciones que solía practicar cuando vivían en sus comunidades de procedencia. Sin embargo, por la discriminación y la intolerancia a la diversidad, cada vez son más los jóvenes que ocultan sus orígenes. Se presentan como mestizos y se niegan a aprender la lengua que hablaban sus antepasados.

Gráfica 5.1. Distribución porcentual de la población hablante de lengua indígena, según lugar de nacimiento, 2000.



Fuente: INEGI, “*La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal*”, México, 2004 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

⁵⁷ INEGI, “*La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal*”, México, 2004 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Pedro González Gómez, uno de los fundadores de la Asamblea de Migrantes Indígenas (AMI), una organización de la sociedad civil creada hace 11 años por indígenas que llegaron como migrantes a la Ciudad de México, dice “[...]En la Ciudad de México, como en todo el país, hay una actitud de alta discriminación porque nosotros decimos que este país está hecho monoculturalmente, no tenemos la capacidad, la competencia, la habilidad desarrollada como mexicanos para reconocer la diversidad, reconocer a otras lenguas y culturas, y verlas como virtudes, sino que al contrario se presenta una discriminación constante en todos los espacios donde estamos”.⁵⁸

Esta no es una realidad nueva ni desconocida por el resto de los mexicanos. Una encuesta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) reveló hace unos meses que ser indígena o ser afroamericano en México es condición suficiente para recibir maltratos o para que se violen las garantías individuales.⁵⁹

Por la llegada de indígenas provenientes de distintas partes del país, el DF concentra dentro de su territorio al 2% de la población indígena nacional, según cifras del gobierno de la capital.

Aunque los resultados de encuestas y estudios elaborados por el gobierno mexicano señalan que en México ser indígena significa casi siempre ser discriminado, vivir en la Ciudad de México implica algunas ventajas, según el Sistema de Información sobre Desarrollo Social del gobierno capitalino.

De acuerdo con el censo de 2000 del INEGI, señalan que mientras el 31.2% de los miembros de los pueblos indígenas del país carece de instrucción escolar, en el DF el promedio cae al 12.2%.⁶⁰

En cuanto a la población autóctona mayor a 15 años que estudia más allá de la primaria a nivel nacional es de 19.3%, en la Ciudad de México es aproximadamente de 38%.⁶¹

⁵⁸ Taniguchi, Hanako, “INEGI: Cada vez más mexicanos hablan una lengua indígena”, CNN México, Marzo de 2011.

⁵⁹ Taniguchi, Hanako, “INEGI: Cada vez más mexicanos hablan una lengua indígena”, CNN México, Marzo de 2011.

⁶⁰ INEGI, “La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal”, México, 2004 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

5.1.1 Fortalezas

“Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas de México” tiene como fortalezas varias consecuencias de localizarse en la Ciudad de México, ya que por ser la capital de la República existe una concentración importante de personas, por lo tanto de culturas y formas de vida. De manera que se tienen más posibilidades de lograr una relación entre las varias maneras de pensar, de comunicarse y de vivir.

5.1.1.1 Emigración a la Ciudad de México

El Distrito Federal, por sus características socioeconómicas, políticas, culturales y por el acceso que otorga a su población en materia de educación, salud, servicios básicos, condiciones de la vivienda, infraestructura y vías de comunicación, sigue siendo un centro de atracción de población, y no es la excepción aquella que habla alguna lengua indígena; ya que dicha población proviene de prácticamente todas las regiones indígenas de la República Mexicana.

Dada esta situación, resulta la concentración de muchos migrantes de habla indígena en el Distrito Federal y, por ende, surge la fortaleza para este programa al proporcionar cada vez más habitantes con las características culturales necesarias para poder llevar a cabo un proyecto de fomento y difusión de sus lenguas y culturas de origen, propiciando así el conocimiento de sus culturas a la demás población y aminorando los efectos de la ignorancia que se tiene en la Ciudad acerca de estas culturas, ya que dentro de estos efectos está en gran parte la discriminación a estos pueblos.

5.1.1.2 Variedad de culturas y lenguas

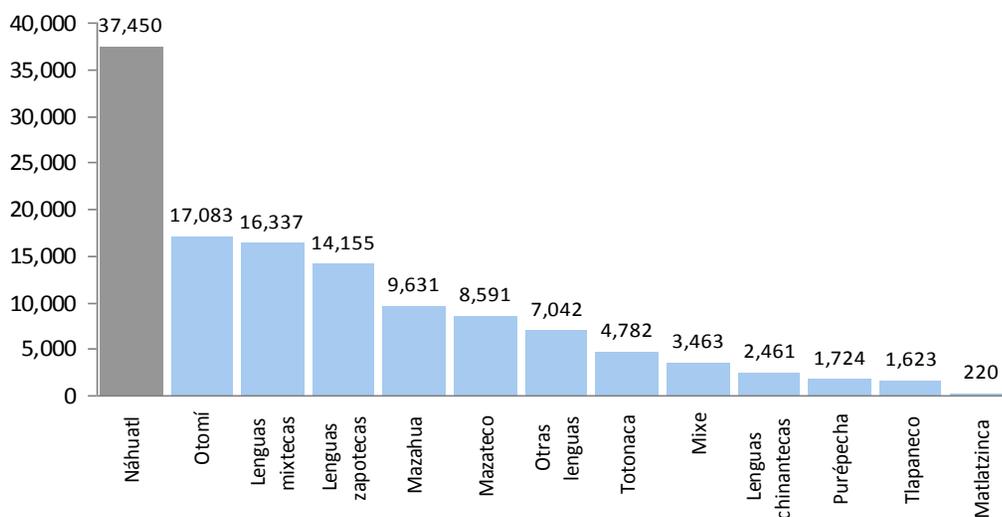
Como se mencionó en el diagnóstico situacional, la cantidad de hablantes de lengua indígena en el Distrito Federal sobrepasa los ciento veinte mil habitantes. En el país hay 62 pueblos indígenas o pueblos originarios, de los cuales existen representantes y comunidades de 57 de ellos en el Distrito Federal. En el Distrito Federal se encuentran hablantes de 55 agrupaciones lingüísticas, lo que fortalece la diversidad cultural en el territorio de la entidad.⁶²

⁶¹ INEGI, “*La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal*”, México, 2004 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

⁶² SEDEREC, “*Acuerdo del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades por el que se expiden los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las*

En la gráfica 5.2 se presentan las lenguas indígenas más comunes en la Ciudad de México y un aproximado de la población hablante de cada lengua, según información del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Gráfica 5.2. Población hablante de lengua indígena por tipo de lengua en el Distrito Federal, 2000.



Fuente: INEGI, "La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal", México, 2004 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

Por tanto, hay mucha cultura que puede ser expuesta para que los habitantes de la Ciudad que no son indígenas puedan conocer y valorar la diversidad de personas y modos de vida en el Distrito Federal. Esto contribuye a dar a los capitalinos la oportunidad de acceder al aprendizaje y conocimiento de muchas lenguas, desde los niños hasta las personas adultas podrán tener estos conocimientos que sin duda son importantes para la eliminación efectiva de la discriminación en la Ciudad que afecta a la gran mayoría de los pobladores indígenas.

5.1.1.3 Acceso a la tecnología

En el Distrito Federal se tiene un mucho mayor acceso a los medios de tecnología que en las localidades apartadas donde habitan algunas comunidades indígenas, es por esto que surge

Comunidades". Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2010, con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

una fortaleza grande por las cualidades que tiene, estos medios, especialmente medios como las computadoras y el Internet.

Esto es ya que mediante el Internet se pueden llevar a cabo grandes cantidades de actividades como las que el programa “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas de México” impulsa, por ejemplo: talleres interactivos de difusión de lenguas, galerías fotográficas para la promoción de las diferentes culturas indígenas, difusión de videos documentales con información de las diferentes maneras de vivir de los pueblos autóctonos, libros, juegos para que los niños se familiaricen con estas comunidades, diccionarios, entre muchos otros que pueden llevarse de lo físico a lo virtual, concentrando en un lugar de fácil acceso para los habitantes de la ciudad que es la red de internet.

Lo anterior sin duda apoya desde el sentido económico a los candidatos a realizar los proyectos ya que los medios virtuales son más accesibles que los físicos, una escuela real no se compara en costos con un conjunto de cursos en línea, con la ventaja de que éstos últimos pueden adecuarse perfectamente al tiempo de cada persona que recibe el curso, así como a su economía ya que es más factible que en esta modalidad el curso o taller sea gratuito.

5.1.2 Oportunidades

El Programa se plantea objetivos en temas de difusión de culturas alternas a la que se vive actualmente, para con esto impulsar el mejoramiento de las relaciones que existen actualmente en el Distrito Federal entre los indígenas y los no indígenas, generando una creciente equidad entre ambas poblaciones.

5.1.2.1 Difusión de las lenguas indígenas nacionales

Esta es una oportunidad muy importante dada la gran discriminación que hoy en día existe en el país, ya que por medio del conocimiento de al menos una lengua indígena, la población no indígena tiene una herramienta muy eficaz para conocer las diferencias entre las culturas de México, respetando la diversidad no sólo de lenguas sino también de maneras de vivir, de vestir y de pensar.

Aprender el idioma de una comunidad conlleva no solamente el aprendizaje de nuevas palabras y modos gramaticales, sino también el conocimiento del entorno, la cultura y el

modo de percibir las cosas que se mueven alrededor de dicha cultura, el conocimiento de la ubicación geográfica de los habitantes de dicha comunidad así como conocer, al menos un poco, de su sistema de usos y costumbres.

Esto se traduce en la tolerancia hacia estas comunidades, así como la empatía por parte del resto de la sociedad, y con esto estaríamos logrando abrir muchas puertas para que las personas indígenas gocen del respeto que hace tanta falta actualmente.

5.1.2.2 Permanencia de las lenguas indígenas.

Con este programa la SEDEREC también busca que los hablantes de lenguas indígenas que habitan en el Distrito Federal no pierdan el conocimiento de sus lenguas de origen en sus generaciones, ya que como se comentó anteriormente, la juventud indígena se enfrenta a la discriminación constante a causa de su origen y cultura, lo que los orilla a negar su origen y a hablar únicamente el español, incluso los mismos padres de familias indígenas consideran una amenaza para sus hijos el enseñarle su lengua debido a los maltratos a los que son expuestos por el simple hecho de hablarla.

Con el éxito de este programa se tendría que la población no indígena comenzara a valorar al hablante de lengua indígena específicamente por el hecho de saber hablar una lengua distinta al español, esto impulsaría a las comunidades a preservar sus lenguas y esforzarse por enseñarlas a sus hijos, así como pasar los conocimientos acumulados por sus culturas de generación en generación.

5.1.2.3 Fomento de la convivencia plurilingüística e intercultural.

Por convivencia plurilingüística se define al desarrollo de las relaciones entre personas que hablan diferentes lenguas, en este caso el programa lo que intenta es la coexistencia armoniosa entre los hablantes de lenguas indígenas y los hablantes del español. Además, también se tiene como objetivo el trato intercultural, es decir, la tolerancia entre las diferentes culturas que se tienen en el Distrito Federal.

El programa de “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas” pone en marcha una nueva oportunidad para que a través de diferentes medios, como los son talleres, cursos, literatura, música, festivales, encuentros e investigaciones la población no indígena se encuentre más accesible a estos tipos de convivencia, hallando a la cultura y lenguas

indígenas como una virtud de sus poseedores y como un orgullo para todos los habitantes del país, en vez de poner obstáculos entre estas comunidades y los habitantes no indígenas de la ciudad, abriendo una brecha de tolerancia y sana convivencia entre las diferentes culturas del país.

5.1.3 Debilidades

Existen ciertas debilidades en la implementación “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas”; éstas están relacionadas en su mayoría con el contexto en que se desarrolla: el entorno en la Ciudad de México resulta poco grato para este programa debido en gran parte a la falta de interés y tiempo de la sociedad para involucrarse al menos de forma general en algún proyecto de dicho programa.

5.1.3.1 Recursos humanos escasos para la enseñanza

De la población con habla indígena en el Distrito Federal, la cual a lo largo de este estudio se ha identificado como en su mayoría marginada, se tiene una tasa de analfabetismo del 12.5% aproximadamente⁶³, como se apuntó en el diagnóstico situacional, las cifras del XII Censo de Población y Vivienda 2000 revelaron que se estima que sólo un 38% de la población de 15 años o más, de habla indígena de la Ciudad de México tiene estudios posteriores a la primaria, de éste se debe considerar que solo algunas personas contarán con la educación necesaria, con la habilidad de enseñanza, tiempo y recursos económicos para llevar a cabo un proyecto de fomento a la lengua o cultura indígena.

Por tales motivos los recursos humanos que logren tener las características para llevar a cabo este tipo de proyectos, se ven reducidos en gran manera, ya que solo ellos serán adecuados para la ejecución de dicho tipo de proyectos.

5.1.3.2 Riesgo de incumplimiento y fraude

Como se menciono anteriormente, entre la documentación requerida para el trámite de la ayuda brindada por la SEDEREC, se descartan certificaciones por parte de la persona o

⁶³ INEGI, “La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal”, México, 2004 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.

personas que efectuarán el proyecto de que tengan amplios conocimientos en la lengua o cultura indígena de que dicho proyecto trate, también así, no hay entrevistas presenciales en donde se acredite que el o los responsables tengan las capacidades y conocimientos necesarios para poder poner en marcha los planes.

Por tales motivos, el incumplimiento es un riesgo para el programa al no tener la certeza de que efectivamente se llevarán a cabo los planes establecidos inicialmente, ya sea la realización de un material didáctico o la elaboración de una investigación, así como la puesta en marcha de talleres o cursos de difusión de alguna lengua indígena. Se puede dar el caso que con fines lucrativos los solicitantes cumplan con los requerimientos para efectuar el programa y una vez se lleve a cabo el otorgamiento económico, se desentiendan de la responsabilidad que éste implica.

5.1.3.3 Presupuesto designado limitado.

Las especificaciones del programa refieren a que el presupuesto otorgado por proyecto será de hasta \$50,000. Este presupuesto es una limitante en el sentido de que permite solamente el desarrollo de proyectos cortos, de un tiempo limitado, o bien austeros si se trata de proyectos de tiempo indefinido como los talleres o cursos públicos para la difusión de lenguas indígenas, proyectos con capacidad limitada y poco crecimiento.

Es decir, no se pueden desarrollar proyectos a escalas mayores, con alcances algo más grandes, por ejemplo un encuentro grande de gastronomía, ubicado en un lugar concurrido de la Ciudad sería muy difícil de lograr con tal presupuesto. Una escuela bien establecida de lenguas indígenas (o sólo una de ellas) no podría mantenerse con dicho capital, a menos de que se pidiera una cuota a los alumnos. Esto es, la limitante consiste en que para poder mantener el proyecto continuamente o hacerlo un poco más grande, se requiere de alguna forma de lucrar con dicho proyecto.

5.1.4 Amenazas

De entre las amenazas más latentes que tiene el programa “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas” se consideran, a continuación, las que se derivan del ritmo de vida que llevan los habitantes de la Ciudad de México, muchas veces indispuerto para la apertura a nuevos métodos que sean más incluyentes para sociedades diferentes, pero originarias del

mismo país que habitan, así como la amenaza que podría tener cualquier programa con otorgamiento de apoyos económicos.

5.1.4.1 Mayor interés en lenguas extranjeras

En la actualidad, la población de México y en especial la clase obrera trabajadora (que para el caso del Distrito Federal es una mayoría) se siente atraída e interesada en el aprendizaje de idiomas extranjeros, especialmente el inglés, ya que la posesión de una lengua extranjera se traduce en una herramienta útil para desempeñarse en el sector laboral mexicano, dado que muchas de las empresas empleadoras en México son empresas extranjeras.

Esto reduce a que las personas atraídas por aprender una lengua indígena sean prácticamente sólo aquellas que por cuestiones culturales y de crecimiento personal se interesen por aprender o conocer de lenguas y culturas originarias de nuestro país.

Si a esto se le añade que debido a la situación de continuo estrés en la capital del país muchos de los pobladores atraídos por estas lenguas y culturas carecen de un espacio de tiempo para satisfacer estos intereses, arroja una población reducida de público para la importante difusión que este programa pretende.

5.1.4.2 Falta de preparación para la realización del proyecto

El programa se enfrenta a la amenaza de que las personas que queden seleccionadas para llevar a cabo los proyectos realmente no tengan la preparación para desarrollar el mismo. Un aspecto relevante en el éxito de los planes de difusión se refiere a la capacitación o preparación con que los líderes o representantes del proyecto cuentan para operarlo y mantenerlo en marcha. Dado que la lista de requisitos para acceder al apoyo económico no considera certificación de conocimiento de la cultura indígena de ningún tipo, se enfrenta con la amenaza de que la persona o personas designadas para operar el proyecto no cuenten con la capacitación y principios pedagógicos, comerciales o culturales para la impartición de los talleres, encuentros, mesas redondas y cursos o bien para la elaboración de medios impresos de fomento a las culturas indígenas.

De tal forma que una vez otorgados los apoyos económicos, existe la posibilidad de que no se cumplieran las metas y objetivos señalados, esto debido a que la mala preparación suscita la

deserción, el bajo interés y nivel de la difusión y fomento a la cultura, con lo que se faltaría a los principales designios que “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas” se ha propuesto.

5.1.4.3 Ritmo de vida en la Ciudad de México

En general, se puede afirmar que en la Ciudad de México se vive un ambiente de estrés, un ritmo acelerado de vida. Los habitantes tanto jóvenes como adultos se mantienen ocupados la mayor parte del tiempo en asuntos de carácter laboral, escolar, personales, económicos. Esto representa una amenaza para el programa, ya que el riesgo consiste en no captar la atención de los capitalinos como se espera que lo hiciera.

En la Ciudad de México, se necesita de medios masivos de comunicación para poder atraer a los habitantes hacia tomar consciencia de que existen otras culturas, diferentes a la suya, y en particular es difícil que el tiempo de que disponen para su entretenimiento y ocio lo empleen en informarse acerca de estas culturas.

Es por esto que el programa tiene la posibilidad de no cumplir con sus objetivos como consecuencia de un bajo interés, poca disposición de la sociedad para adquirir conocimientos de una lengua indígena o para asistir a eventos que puedan coadyuvar a una mayor visión de las culturas originarias y, por ende, no captar la suficiente atención por parte de los capitalinos para el fomento y promoción de las lenguas y culturas indígenas.

5.1.5 Estrategias

De la misma forma que en los capítulos anteriores, en el cuadro 5.1 se presentan las estrategias identificadas del plan “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas de México”; así como una opinión activa de las estrategias que podrían tomarse para la mayor efectividad del mismo.

Cuadro 5.1 Matriz estratégica para el fomento, difusión y promoción de las Lenguas Indígenas de México

		Factores Internos	
		Fortalezas	Debilidades
		F1 Emigración a la Ciudad de México F2 Variedad de culturas y lenguas F3 Acceso a la tecnología	D1 Riesgo de incumplimiento y fraude D2 Recursos humanos para la enseñanza escasos D3 Presupuesto designado limitado
		FO (Maxi-maxi).	DO (Mini-maxi).
Factores Externos	Oportunidades	Impulsar proyectos atractivos para población Aprovechando: F1, F2, F3 Impulsar: O1, O3	Impulsar proyectos de elaboración de material didáctico Fortaleciendo: D2, D3 Impulsar: O1, O2, O3
	Amenazas	FA (Maxi-mini).	DA (Mini –mini).
	A1 Mayor interés en lenguas extranjeras A2 Falta de preparación para la realización del proyecto A3 Ritmo de vida en la Ciudad de México	Portal web Aprovechando: F1, F2, F3 Ajustar: A1, A3	Modificación de contenidos de los libros de educación primaria en la SEP Fortaleciendo: D3 Ajustar: A1, A2

Impulsar proyectos atractivos para población. Una estrategia que permitiría aprovechar las fortalezas del programa es el impulsar aquellos proyectos que tuvieran un impacto potencial en la sociedad, que fueran atractivos al público en general y que generen conciencia de la diversidad e importancia de los pueblos indígenas de México así como de las necesidades de desarrollo social que tienen en la actualidad, como lo podría ser la música, el arte gráfico, la fotografía de la sociedad indígena. Estos ejemplos llamarían la atención y provocarían curiosidad en la población de la Ciudad de México, de manera que los proyectos podrían ser más efectivos para alcanzar las oportunidades que tiene.

Portal web. Aprovechando la fortaleza que representa el acceso a la tecnología que tienen en general los pobladores del Distrito Federal, así como en lo dispuesto en el artículo 6 de la LGDLPI⁶⁴ que enuncia “El Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para

⁶⁴ Diario Oficial de la Federación, “Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas”, México, 13 de marzo de 2003.

asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana. [...]”podría elaborarse un portal en Internet, una página *web* en donde se tuviera la concentración del acceso a los diferentes proyectos virtuales que se lleven a cabo a través de este programa, una página en donde toda la población no sólo del Distrito Federal sino del toda la República pudieran acceder a todos estos proyectos y, de forma interactiva y dinámica, conocer más de las lenguas y culturas indígenas para beneficio y equidad de las comunidades originarias. Las ventajas que presenta esta iniciativa ayudan a justar dos de las amenazas que se presentaron: debido a que en un portal se puede lograr una manera divertida de aprender y conocer de los diversos pueblos y lenguas indígenas, el interés por lenguas extranjeras no obstaculiza (al menos no con la misma intensidad) el objetivo del programa; además, por tratarse de una página de Internet, estaría activa todo el tiempo, así se ajustaría la amenaza que nace del ritmo de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Impulsar proyectos de elaboración de material didáctico. El material didáctico como lo son los libros, diccionarios, enciclopedias, grabaciones o videos documentales son muy importantes para impulsar las oportunidades ya que ayudan a preservar las culturas y sus conocimientos y pueden ser difundidos en territorios diversos, además, también tienen el potencial de promover la convivencia intercultural debido a que expresan los diferentes modos de ver el mundo de las comunidades. Por esto, una estrategia significativa de “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas Indígenas de México” es el impulso de realización de proyectos de materiales didácticos como los mencionados, por otra parte, en varias ocasiones son proyectos más económicos que otros.

Modificación de contenidos de los planes de estudio de primaria, secundaria y media superior en la SEP. Una estrategia que tendría un impacto suficiente para erradicar en gran parte la discriminación que enfrenta el pueblo indígena es el que la educación, desde un inicio los exponga como parte del país, no solamente en su historia pasada sino también como una realidad actual por la que hay que sentir respeto. Para esto, los planes de estudio de primaria, secundaria y bachillerato de la SEP podrían cambiar o agregar a sus contenidos una imagen del país como una composición de varias partes, varias comunidades, todas ellas importantes, tanto antes como ahora, proponer incluso la admiración a quienes viven y piensan diferente.

Conclusiones

El gobierno de la República Mexicana se ha esforzado desde el siglo pasado en poder encontrar soluciones para los evidentes problemas de desigualdad, inequidad y falta de oportunidades que sufre gran parte de los pueblos indígenas en México. Sin embargo, los programas implementados por los organismos públicos no siempre estuvieron basados en el apoyo a las costumbres y la reafirmación de sus culturas, sino más bien se intentó aminorar las diferencias culturales entre la sociedad no indígena y la indígena, para esto se trató de enseñar a los indígenas a comportarse de forma similar al resto de la población, haciéndoles pensar que tal vez sus usos y costumbres no eran apropiados e incluso eran retrógrados y anticuados para el resto del país. Esto no funcionó debido a que las familias indígenas reconocen en ellos mismos el derecho que tienen a ser diferentes y a pensar diferente a los demás, por lo que sus formas de vida no podían ser modificadas como se pensó en ese entonces.

Hoy en día, las metas de los organismos públicos ya no son de ésta índole, sino que ahora se pretende conservar la parte cultural de los pueblos indígenas a la vez que se impulsa el bienestar, el desarrollo y la equidad social. Actualmente la población indígena ha crecido y tiene más porcentaje de crecimiento que el resto de la población, se va convirtiendo en una parte aun más importante del país. Por otra parte, el legado histórico que ellos llevan en sus raíces siempre ha de ser reconocido como de los orígenes que tenemos los mexicanos. A pesar de que sus actividades laborales son en su mayoría orientadas al campo y la agricultura, los indígenas que viven en la ciudad se dedican más a trabajos como el ambulante, trabajo industrial y el servicio doméstico. Su nivel de educación está por debajo de la del país en general y también observamos que la remuneración salarial es menor que la del mexicano promedio.

La visión del indígena *desde fuera*, suele ser no sólo errónea, sino discriminante. Esto ha generado diversos males alrededor de las comunidades autóctonas: los ha obligado a aislarse, a carecer de lo básico, y tristemente, a temer mostrar su identidad étnica al mundo.

A lo largo de este trabajo se hicieron comparaciones demográficas de la población “indígena” y la “no indígena”; sin embargo, en el país se podría dar, más correctamente, la división entre mucho más tipos de culturas: ni todos los indígenas son lo mismo entre sí (pues como vimos, existe gran cantidad de pueblos y comunidades indígenas diferentes), ni todos los que no se

consideran indígenas piensan o viven igual. Lo importante es la convivencia verdadera y justa entre todos los diferentes grupos del país.

El desarrollo de las comunidades indígenas debe darse de acuerdo con sus propios parámetros culturales, sus formas de conocimiento, sus costumbres. El Estado debe ayudar a los indígenas a superar su pobreza y marginación, y lo debe hacer tomando en cuenta sus diferentes realidades culturales, en vez de imponer las costumbres modernas, ya que debe existir una línea de respeto entre los grupos que conforman la nación.

Para el Programa Albergues Escolares Indígenas se han propuesto estrategias que permiten tener mayor alcance en la población que vive en comunidades aisladas o de difícil acceso, con una difusión intensiva e incluso personalizada que procuren llevar la educación primaria a toda la población indígena posible, también se ha sugerido llevar a cabo acciones que fomenten la participación de los padres en la educación de los hijos y se conserven la cultura original de estos pueblos.

No obstante, la educación obligatoria consta de la primaria, secundaria y educación media superior, y por ley se debe impartir gratuitamente a todos los jóvenes del país. Por tal motivo, es necesario estructurar escuelas que tengan todos los grados requeridos, además de capacitar a profesores de habla indígena para que cumplan su trabajo de manera satisfactoria para las necesidades de las comunidades.

El PAEI es una herramienta muy útil para el apoyo a la educación e incluso la salud de los niños indígenas en edad de educación primaria, pero tiene la limitación de que las comunidades más pobres muchas veces carecen de una escuela secundaria, mucho menos tienen una escuela de educación media superior accesible para ellos; esto merma el trabajo del PAEI a que muchos beneficiarios únicamente reciban los primeros seis años de la educación básica.

El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas presenta una oportunidad para muchas mujeres indígenas que quieran agruparse y llevar sustento económico a sus hogares, ya que es de apoyo económico para la instalación de proyectos pero también obedece al marco de equidad en que se deben mover todos los grupos que conforman el país, ya que se permite llevar a cabo los proyectos que ellas proponen, así como se les da capacitación y acompañamiento durante los proyectos productivos.

Para este programa se expusieron estrategias que permitieran llevar un control de los recursos asignados, pero también un control del aprovechamiento de los mismos, con asesoría financiera y seguimiento a los mismos. También es importante procurar que sean las mujeres provenientes de familias con necesidades mayores las que aprovechen este recurso que se les da en la CDI, ya que son las más expuestas a las amenazas que se quieren contrarrestar con este tipo de programas.

El último análisis que se realizó fue el de “Fomento, Difusión y Promoción de las Lenguas y Culturas Indígenas” que es exclusivo para la Ciudad de México, por ser un proyecto del Gobierno del Distrito Federal. Este programa busca relacionar en mayor medida a los diferentes grupos que interactúan en la Ciudad de México, para que haya una convivencia respetuosa y de apoyo mutuo. Es un ideal que aunque en la actualidad se vislumbra complicado, es necesario de continuar acercándose a él para erradicar la brecha social que impide el desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas.

Durante el análisis de este programa se observaron las ventajas que se tienen por estar en la Ciudad de México, así como también las desventajas. Por un lado es en la capital del país en donde se fomentan actitudes que después vemos reflejadas en el resto de las entidades federativas, por lo que al fomentar la convivencia intercultural en el Distrito Federal también se estará llegando al resto del país para renovar la visión que se tiene del mexicano indígena *desde fuera* a una nueva visión equitativa y de identidad comunitaria entre todos los mexicanos.

Por otro lado, también es en el Distrito Federal en donde se ha fomentado el aislamiento de las comunidades indígenas al no darles lugar para desarrollarse en la capital de su país. Dada esta situación el Gobierno del Distrito Federal también debe de implementar políticas de mayor impacto y que obedezcan a las leyes que se han establecido, que promuevan la convivencia y conocimiento entre culturas de la Ciudad de México y que a la vez atiendan las necesidades que los habitantes indígenas tienen.

Como se planteó en el inicio de este trabajo, los tres programas presentados y analizados representan tres pilares, dependientes entre sí, para el efectivo desarrollo y bienestar de la población indígena: la educación, para los niños y niñas indígenas, la promoción de la productividad, para mejorar la economía de las comunidades marginadas, y el fomento de las culturas indígenas, para el resto de la población, en cuyas manos está, sin duda, el cambio que estos pueblos realmente necesitan.

Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *“Regiones de refugio: el desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mesoamérica”*, México, Secretaría de Educación Pública, 1991.
- CDI-PNUD a partir de INI-CONAPO. *“Estimación de la población indígena a partir de la base de datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000”*, INEGI, 2000.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011.
- Diario Oficial de la Federación, *“Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”*, México, 2011.
- Diario Oficial de la Federación, *“LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA”*, Decreto en el que el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos da a conocer la Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista, México, 1948.
- Diario Oficial de la Federación, *“Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas”*, México, 13 de marzo de 2003.
- García, Jácome, Hernández, Loggia, et al., *“Las mujeres indígenas de México: su contexto socioeconómico, demográfico y de salud.”*, Instituto Nacional de las Mujeres, CDI, SSA y CONAPO, México, 2006.
- Gobierno del Distrito Federal, *“Acuerdo del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades por el que se expiden los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades”*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 10 de Febrero del 2010.
- II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.
- INEGI, *“La Población Hablante de Lengua Indígena del Distrito Federal”*, México, 2004.
- INEGI, *“La Población Indígena en México”*, México, 2004. Con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: *“En México somos 112 millones 322 mil 757 habitantes al 12 de Junio de 2010”*, Comunicado 389/10, México, 25 de Noviembre de 2010.
- Midgley, James, *Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare*, Londres, Sage, 1995.
- Navarrete Linares, Federico, *“Los Pueblos Indígenas de México”*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.
- Partida Bush, Virgilio, *“Proyecciones de indígenas de México y de las entidades federativas 2000-2010”*, México, Consejo Nacional de Población, 2005.
- Ramírez Castañeda, Elisa, *“La educación indígena en México”*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 23ª edición, 2010.
- Secretaría Técnica del Instituto Politécnico Nacional, *“Metodología para el análisis FODA”*, Instituto Politécnico Nacional, 2002.
- SEDEREC, *“Acuerdo del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades por el que se expiden los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades”*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2010, con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.
- Taniguchi, Hanako, *“INEGI: Cada vez más mexicanos hablan una lengua indígena”*, CNN México, Marzo de 2011.
- XIII Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- Zolla, Carlos et al., *“Diccionario enciclopédico de la medicina tradicional mexicana”*, México, INI, 2000, 2 vols.

Cibergrafía

- Anónimo, "Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas", Sitio oficial de la SEDEREC, http://www.sederec.df.gob.mx/equidad_para_los_pueblos.html, [Visitada el 5 de Octubre de 2011].
- Anónimo, "Un análisis general de los indicadores", Sitio oficial de la CDI, Gobierno Federal, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=213&Itemid=73, [Visitada el 5 de septiembre de 2011].
- Anónimo, "Los Pueblos Indígenas de México", Sitio oficial de la CDI, Gobierno Federal, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1387&Itemid=24, [Visitada el 6 de agosto de 2011].
- Anónimo, "Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas", sitio oficial del POPMI, Gobierno Federal, www.cdi.gob.mx/popmi/, [Visitado el 23 de Abril de 2011].
- CDI, "Objetivos estratégicos", Sitio oficial de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=11&Itemid=10, [Visitada el 6 de Octubre de 2011].
- CDI, "Quiénes somos", Sitio oficial de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=4, [Visitada el 3 de Octubre de 2011].
- CONAPO, "República Mexicana: Indicadores demográficos, 1990-2050", Gobierno Federal, http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=123&Itemid=226, [Visitada el 5 de diciembre de 2011].
- INALI, Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, sitio oficial del Instituto Nacional de Lenguas Indígena, <http://www.inali.gob.mx/clin-inali> [Visitado el 24 de Agosto de 2011].
- SEDEREC, Convocatoria 2011 "FOMENTO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS Y CULTURAS INDÍGENAS", Sitio oficial de la SEDEREC, Gobierno del Distrito Federal, <http://www.sederec.df.gob.mx/c2.pdf>, [Visitada el 15 de mayo de 2011].
- Stamatoulos, Constantinos, "Enciclopedia jurídica", Theodakis Publishing, <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/equidad/equidad.htm>, [Visitada el 2 de Febrero de 2012].

Anexo Único

Apéndice A. Familias lingüísticas: número de agrupaciones por familia, nombre de las agrupaciones y total de hablantes por agrupación, 2005.

Familias lingüísticas	Número de agrupaciones	Agrupaciones lingüísticas	Total*	
Total Nacional	68		6,011,202	
I	Álgica	1	Kickapoo	157
			Total	157
II	Yuto-nahua	11	cora	17,086
			guarijío	1,648
			huichol	35,724
			mayo	32,702
			náhuatl	1,376,026
			pápago	116
			pima	738
			tarahumara	75,371
			tepehuano del norte	6,809
			tepehuano del sur	24,782
			yaqui	14,162
			Insuficientemente esp.	90
			Total	1,585,254
III	Cochimí-yumana	5	cucapá	116
			kiliwa	36
			kumiai	298
			paipai / ku'ahl	200
			Total	650
IV	Seri	1	seri	595
			Total	595
V	Oto-mangue	18	amuzgo	43,761
			chatino	42,791
			chichimeco jonaz	1,625
			chinanteco	125,706
			chocholteco	616
			cuicateco	12,610
			ixcateco	213
			matlatzinca	1,134
			mazahua	111,840
			mazateco	206,559
			mixteco	423,216
			otomí	239,850

Apéndice A. Familias lingüísticas: número de agrupaciones por familia, nombre de las agrupaciones y total de hablantes por agrupación, 2005.

Familias lingüísticas		Número de agrupaciones	Agrupaciones lingüísticas	Total*
Total Nacional		68		6,011,202
			pame	9,720
			popoloca	16,163
			tlahuica	842
			tlapaneco	98,573
			triqui	23,846
			zapoteco	410,906
			Total	1,769,971
VI	Maya	20	Akateko	532
			Awakateko	21
			ch'ol	185,299
			chontal de Tabasco	32,584
			Chuj	2,180
			huasteco	149,532
			Ixil	77
			Jakalteko	400
			Kaqchikel	105
			K'iche'	251
			lacandón	734
			Mam	7,492
			maya	758,310
			Q'anjob'al	8,526
			qato'k	110
			Q'eqchi'	1,070
			Teko	61
			tojolabal	43,169
			tseltal	371,730
			tsotsil	329,937
			Total	1,892,120
VII	Totonaco-tepehua	2	tepehua	8,321
			totonaco	230,930
			Total	239,251
VIII	Tarasca	1	tarasco	105,556
			Total	105,556
IX	Mixe-zoque	7	ayapaneco	2
			mixe	115,824
			oluteco	63
			popoluca de la sierra	28,194
			sayulteco	2,583
			textistepequeño	238
			zoque	54,002

Apéndice A. Familias lingüísticas: número de agrupaciones por familia, nombre de las agrupaciones y total de hablantes por agrupación, 2005.

Familias lingüísticas	Número de agrupaciones	Agrupaciones lingüísticas	Total*
Total Nacional	68		6,011,202
		Insuficientemente esp.	5,328
		Total	206,234
X Chontal de Oaxaca	1	chontal de Oaxaca	3,453
		Total	3,453
XI Huave	1	huave	15,993
		Total	15,993
Otras lenguas de América		Otras lenguas de América	382
Insuficientemente especificado		Insuficientemente esp.	191,586

Fuente: Estimación del INALI con base en los datos del II Censo de Población y Vivienda, 2005 y el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, INALI, 2008

* Población de 5 años y más hablante de alguna lengua indígena.